



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDAS RURALES A  
TRAVÉS DE NÚCLEOS EJECUTORES, CONVENIO N° 003-  
2018-PUN/VMVU/PNVR, REGIÓN PUNO, 2018

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:  
BR. MÁRIVI GIULIANA APAZA PACARA

ASESOR:  
MGTR. INDALECIO HUARANCA QUINO

JULIACA – PERÚ

2019

**JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESOR**

Dra. Erlinda Rosario Rodríguez Cribilleros

**PRESIDENTE**

Mgtr. Edgar Washingtón Palaco Charaja

**MIEMBRO**

CPC. Frank Efrain Blanco Mamani

**MIEMBRO**

Mgtr. Indalecio Huaranca Quino

**ASESOR**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, al Divino Niño Jesús, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente porque a pesar de todo siempre puedo sentir su presencia en mi corazón.

A mis padres, porque siempre cuento con su apoyo y no fue diferente en el proceso del presente trabajo de investigación.

## **DEDICATORIA**

A mis padres, por siempre brindarme su apoyo, por creer en mí, pero sobre todo por el amor infinito que me demuestran día con día.

Américo y Yovana

A mis hermanos, que son mi fortaleza y adoración.

Gianfranco y Gianmarco

A una persona que se ganó un lugar muy importante en mi vida, por su incondicional apoyo y aliento para poder culminar esta investigación

Eduardo

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo general, Describir las características del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018. Se aplicó un diseño no experimental, a nivel descriptivo, las técnicas e instrumentos en la recolección de datos que se utilizaron fueron revisión documentaria, revisión bibliográfica, fichas bibliográficas y cuestionario que contiene de 24 preguntas, participaron 17 trabajadores que están directamente involucrados con el tema de investigación, los resultados obtenidos: según la encuesta aplicada fue; la mayoría de los trabajadores señalan que cuentan con capacitaciones constantes, que los procedimientos de control para la ejecución del proyecto; siempre o casi siempre se realizan evaluaciones de riesgos y se cuenta con un plan para manejarlos; respecto a las actividades de control el personal indica que se aplica dichas actividades además que siempre o casi siempre se considera la guía de ejecución y liquidación de proyectos; el personal indica que cuenta con información relevante y existe comunicación a todo nivel jerárquico; el resultado del último objetivo específico fue que se cuentan con actividades de supervisión. Por tanto, se concluye que la caracterización del sistema de control interno está basada en el informe COSO, y así cumple con todos los componentes y principios que tiene un sistema de control interno eficiente.

**Palabras claves:** Control Interno, Caracterización, Núcleo Ejecutor

## **ABSTRACT**

This research work, had as general objective, describe the features of the internal control in the execution of projects of rural housing through executing nuclei, Agreement N°003-2018-PUN/VMVU/PNVR region Puno, 2018. A non-experimental design, applied at the descriptive level, techniques and instruments for the collection of data used were documentary review, literature review, index cards and questionnaire containing 24 questions, participated 17 workers who are directly involved with the subject of research, the results: according to the applied survey was; the majority of workers indicate that they have consistent training, that the procedures of control for the execution of the project; always or almost always risk assessments are carried out and has a plan to manage them; regarding control activities the staff indicates that it applies these activities in addition to always or almost always is considered to guide implementation and liquidation of projects; the staff indicates that information is relevant and there is communication at all hierarchical levels; the last specific goal resulted in that we have oversight. Therefore, it is concluded that the characterization of the system of internal control is based on the COSO report, and thus complies with all components and principles having an efficient internal control system.

Key words: Internal Control, characterization, core executor

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESOR</b> .....	ii
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	iii
<b>DEDICATORIA</b> .....	iv
<b>RESUMEN</b> .....	v
<b>ABSTRACT</b> .....	vi
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b> .....	vii
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	x
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS</b> .....	xii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. REVISIÓN DE LITERATURA</b> .....	4
2.1 Antecedentes .....	4
2.1.1 Internacionales .....	4
2.1.2 Nacionales .....	5
2.1.3 Regionales .....	7
2.1.4 Locales .....	9
2.2 Bases teóricas de la investigación .....	10
2.2.1 Control Interno .....	10
2.2.2 El Mecanismo N.E. De Los Proyectos De Infraestructura del FONCODES....	24
2.2.3 Ambiente de investigación .....	36
2.3 Marco conceptual .....	50
<b>III. METODOLOGÍA</b> .....	53
3.1 Tipo de investigación .....	53
3.1.1 Nivel De La Investigación .....	53
3.1.2 Diseño De La Investigación .....	53
3.2 Población y muestra .....	53
3.2.1 Población .....	53

3.2.2	Muestra .....	54
3.3	Definición y operacionalización de variables .....	55
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	56
3.4.1	Técnicas: .....	56
3.4.2	Instrumentos:.....	56
3.5	Plan de análisis.....	56
3.6	Matriz de consistencia .....	57
3.7	Principios éticos.....	58
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>59</b>
4.1	Resultados.....	59
4.1.1	Respecto al objetivo específico 1 .....	59
4.1.2	Respecto al objetivo específico 2.....	65
4.1.3	Respecto al objetivo específico 3.....	69
4.1.4	Respecto al objetivo específico 4.....	73
4.1.5	Respecto al objetivo específico 5.....	78
4.2	Análisis de resultados .....	83
4.2.1	Respecto al objetivo específico 1 .....	83
4.2.2	Respecto al objetivo específico 2.....	83
4.2.3	Respecto al objetivo específico 3.....	84
4.2.4	Respecto al objetivo específico 4.....	85
4.2.5	Respecto al objetivo específico 5.....	85
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>87</b>
5.1.	Conclusiones.....	87
5.1.1	Respecto al objetivo específico 1 .....	87
5.1.2	Respecto al objetivo específico 2.....	88
5.1.3	Respecto al objetivo específico 3.....	88
5.1.4	Respecto al objetivo específico 4.....	89
5.1.5	Respecto al objetivo específico 5.....	89
5.1.6	Conclusión general.....	90

5.2	Recomendaciones .....	91
<b>VI.</b>	<b>ASPECTOS COMPLEMENTARIOS .....</b>	<b>92</b>
6.1	Glosario de Términos.....	92
6.2	Referencias bibliográficas.....	93
6.3	Anexos .....	96
6.3.1	Anexo N° 01 Fichas bibliográficas .....	96
6.3.2	Anexo N° 02. Cuestionario .....	97
6.3.3	Publicaciones que demuestran el origen de la investigación: .....	100
6.3.3	Anexo N° 03 Estructura Orgánica del MVCS .....	104

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza capacitaciones al Personal Técnico Administrativo y a los Representantes del Núcleo Ejecutor; sobre la organización del Convenio? .....	59
Tabla 2: ¿El personal que ocupa un cargo cumple con el perfil requerido? .....	60
Tabla 3: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural ha dado a conocer la misión visión y metas del convenio?.....	61
Tabla 4: ¿Existe una guía de ejecución de proyectos que debe cumplir el Núcleo Ejecutor? .....	62
Tabla 5: De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La guía de ejecución de proyectos es puesta en práctica por los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal técnico administrativo?.....	63
Tabla 6: ¿Existe un cronograma y/o planificación de actividades en la ejecución del proyecto?.....	64
Tabla 7: ¿Se evalúa y cuantifica los riesgos existentes durante la ejecución del proyecto? .....	65
Tabla 8: ¿El Núcleo Ejecutor cuenta con un plan para manejar los riesgos durante la ejecución del proyecto ? .....	66
Tabla 9: ¿Se especula un inadecuado manejo de los procedimientos en la ejecución del proyecto?.....	67
Tabla 10: ¿Son apropiados los procedimientos de control para identificar y tratar los riesgos en la ejecución del proyecto? .....	68
Tabla 11: ¿Se aplica actividades de control en la ejecución del proyecto? .....	69
Tabla 12: ¿Los procesos de ejecución del proyecto están definidos en la guía de ejecución de proyectos y los responsables tienen conocimiento de este?.....	70
Tabla 13: ¿Existe un mecanismo interno para rendir cuentas de los actos y gestiones de parte del personal que interviene en la ejecución del proyecto?.....	71
Tabla 14: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza verificaciones mensuales para detectar y corregir errores o irregularidades en la ejecución del proyecto? .....	72

Tabla 15: ¿El Núcleo Ejecutor dispone de información, para realizar los procedimientos en la ejecución del proyecto?.....	73
Tabla 16: ¿Cree Ud. que la información brindada por el Programa Nacional de Vivienda Rural a los Representantes del Núcleo Ejecutor y personal técnico-administrativo es fundamental para la ejecución del proyecto?.....	74
Tabla 17: ¿Existe comunicación ente los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo? .....	75
Tabla 18: De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La comunicación que se desarrolla entre los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo es apropiada?.....	76
Tabla 19: ¿Las deficiencias en la ejecución del proyecto se comunican entre Núcleo Ejecutor y el Programa Nacional de Vivienda Rural?.....	77
Tabla 20: ¿Se realiza un control y supervisión en la ejecución del proyecto? .....	78
Tabla 21: ¿Se realiza un monitoreo continuo en la ejecución del proyecto?.....	79
Tabla 22: ¿Los responsables realizan acciones para conocer oportunamente si la ejecución del proyecto en el que intervienen, se desarrolle de acuerdo a lo establecido en la guía de ejecución de proyectos? .....	80
Tabla 23: ¿Las deficiencias y los problemas que se detectan en la ejecución del proyecto, se comunican oportunamente a los responsables, para la realización de su corrección? .....	81
Tabla 24: ¿Se realiza un seguimiento a la implementación de mejoras a las deficiencias/problemas encontrados en la ejecución del proyecto?.....	82

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 :¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza capacitaciones al Personal Técnico Administrativo y a los Representantes del Núcleo Ejecutor; sobre la organización del Convenio? .....	59
Gráfico 2: ¿El personal que ocupa un cargo cumple con el perfil requerido?.....	60
Gráfico 3: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural ha dado a conocer la misión visión y metas del convenio?.....	61
Gráfico 4: ¿Existe una guía de ejecución de proyectos que debe cumplir el Núcleo Ejecutor? .....	62
Gráfico 5: De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La guía de ejecución de proyectos es puesta en práctica por los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal técnico administrativo?.....	63
Gráfico 6: ¿Existe un cronograma y/o planificación de actividades en la ejecución del proyecto?.....	64
Gráfico 7: ¿Se evalúa y cuantifica los riesgos existentes durante la ejecución del proyecto? .....	65
Gráfico 8: ¿El Núcleo Ejecutor cuenta con un plan para manejar los riesgos durante la ejecución del proyecto? .....	66
Gráfico 9: ¿Se especula un inadecuado manejo de los procedimientos en la ejecución del proyecto?.....	67
Gráfico 10: ¿Son apropiados los procedimientos de control para identificar y tratar los riesgos en la ejecución del proyecto? .....	68
Gráfico 11: ¿Se aplica actividades de control en la ejecución del proyecto? .....	69
Gráfico 12: ¿Los procesos de ejecución del proyecto están definidos en la guía de ejecución de proyectos y los responsables tienen conocimiento de este? .....	70
Gráfico 13: ¿Existe un mecanismo interno para rendir cuentas de los actos y gestiones de parte del personal que interviene en la ejecución del proyecto?.....	71
Gráfico 14: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza verificaciones mensuales para detectar y corregir errores o irregularidades en la ejecución del proyecto?.....	72

Gráfico 15: ¿El Núcleo Ejecutor dispone de información, para realizar los procedimientos en la ejecución del proyecto?.....	73
Gráfico 16: ¿Cree Ud. que la información brindada por el Programa Nacional de Vivienda Rural a los Representantes del Núcleo Ejecutor y personal técnico-administrativo es fundamental para la ejecución del proyecto?.....	74
Gráfico 17: ¿Existe comunicación ente los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo?.....	75
Gráfico 18: De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La comunicación que se desarrolla entre los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo es apropiada?.....	76
Gráfico 19: ¿Las deficiencias en la ejecución del proyecto se comunican entre Núcleo Ejecutor y el Programa Nacional de Vivienda Rural?.....	77
Gráfico 20: ¿Se realiza un control y supervisión en la ejecución del proyecto? .....	78
Gráfico 21 ¿Se realiza un monitoreo continuo en la ejecución del proyecto?.....	79
Gráfico 22: ¿Los responsables realizan acciones para conocer oportunamente si la ejecución del proyecto en el que intervienen, se desarrolle de acuerdo a lo establecido en la guía de ejecución de proyectos? .....	80
Gráfico 23: ¿Las deficiencias y los problemas que se detectan en la ejecución del proyecto, se comunican oportunamente a los responsables, para la realización de su corrección? .....	81
Gráfico 24: ¿Se realiza un seguimiento a la implementación de mejoras a las deficiencias/problemas encontrados en la ejecución del proyecto?.....	82

## **I. INTRODUCCIÓN**

En estos últimos años; sea a demostrado que los gobiernos regionales y municipales, de nuestro país, carecen de capacidad de gasto, ya sea la falta de conocimientos en la elaboración de proyecto, expedientes técnicos mal formulados, obras de arrastre, cambio de gobiernos etc.

En ese entender el gobierno central, a través de sus ministerios, adopta una forma diferente de ejecutar algunas obras en diferentes partes del Perú; el mecanismo adoptado es Núcleo Ejecutor: son entes colectivos conformados por personas que habitan en centros Poblados, representan una población organizada, que se forma para gestionar el financiamiento de un proyecto de desarrollo productivo y según la ley tienen carácter temporal. Estos proyectos están enfocados a la salud, alimentación, educación básica, entre otros.

Este mecanismo no es muy reciente, pues en el Perú ha sido utilizado desde 1992, pero estaba limitada solo a FONCODES; es a partir del 2012 que el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) - Mediante el Decreto Supremo 002- 2012-VIVIENDA crea el “Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)”. Y se adopta el modelo Núcleo Ejecutor, con algunas mejoras. Con el paso del tiempo se demostró que esta modalidad tenía resultados favorables en la ejecución de proyectos tanto en la parte técnica y financiera.

Es cuando se fue implementando este mecanismo en diferentes programas del MVCS, y en 2014 se implementa en el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR). Con la implementación de mejoras a este mecanismo los resultados según lo presenta el gobierno son cada vez mejores. Para la ejecución de estos proyectos se requiere:

personal profesional, personal obrero - mano de obra calificada y mano de obra no calificada; contratación de servicios y adquisición de bienes, se cuenta con el financiamiento del estado por ello se requiere de control y supervisión en la administración de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, nos hemos formulado, el enunciado del problema: ¿Cuáles son las características del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018?:

El objetivo general de ésta investigación fue: Describir las características del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018.

Para poder obtener el objetivo general, nos hemos planteado cinco objetivos específicos, estos representan cada componente del Control Interno:

- Describir el ambiente de control, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018.
- Conocer la evaluación del riesgo, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, en la región Puno, 2018.
- Determinar las Actividades de control, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018.

- Identificar la información y comunicación del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018.
- Determinar las actividades de supervisión y monitoreo del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018.

La presente investigación se justifica; por la necesidad de conocer cual el mecanismo que utiliza el Núcleo Ejecutor, para siempre o casi siempre, según el gobierno central, cuente con resultados favorables, en la administración pública. Ya que la mayoría de gobiernos regionales y municipales no llegan a este resultado. Tomando como población para esta investigación el Núcleo Ejecutor, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR.

## **II. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Internacionales**

En la presente investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado en cualquier ciudad del mundo, menos en el Perú, sobre temas relacionados a esta investigación (variables).

Garrido, (2011) En su tesis denominada: “Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido”. Tesis pregrado Universidad de los Andes. República Bolivariana de Venezuela. Menciona que el sistema de control interno debe estar orientado hacia la aplicación de la optimización del tiempo y la organización de la información, como parte de las estrategias del control interno, para así cumplir con las metas y los objetivos. Como objetivo tiene la implementación de control interno junto con el establecimiento de políticas, debe ayudar al cumplimiento de las metas y objetivos de una empresa. La implementación de un control interno debe lograr que los recursos se usen eficientemente y centrarse en las áreas de mayor importancia

Saavedra, (2010) En su Tesis: “Estudio del Control Interno y externo en el cumplimiento de objetivos y metas en el sector Municipal. Estudio de Caso: Ilustre Municipalidad de Santiago” Presentada por la Universidad Académica de Humanismo Cristiano Para optar el grado de Contador Público-Auditor. En este trabajo se ha identificado la problemática comprobar si el control interno y externo en la municipalidad cumple con sus objetivos y metas; se ha formulado la siguiente pregunta principal: ¿Se puede establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas en el sector municipal, y en particular en la Ilustre Municipalidad de Santiago? Luego de

ello se formula el objetivo general que persigue el estudio: Conocer y analizar la normativa legal vigente que rige a las municipalidades del país, y determinar el grado de cumplimiento respecto a los controles internos y externos de la Ilustre Municipalidad de Santiago, en el logro de sus objetivos. La solución a la problemática que se propuso y luego contrastó la hipótesis principal: Si se pudo establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas en el sector municipal en la Ilustre Municipalidad de Santiago. En el aspecto metodológico se ha establecido que es una investigación de tipo Descriptiva. El instrumento que se utilizó fue el Cuestionario. La muestra está compuesta por 20 funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Santiago. El resultado más importante fue que el 50% de los encuestados están totalmente de acuerdo sin la implementación de un de Control Interno las irregularidades son concurrentes. La conclusión más relevante, se ha podido establecer que, desde el punto de vista del análisis al marco jurídico del sistema de control interno municipal, los componentes del informe COSO sólo existen en forma parcial los que dicen relación con el ambiente de control, exceptuando a los factores del ambiente de control de filosofía y estilo de dirección y de comité de auditoría.

### **2.1.2 Nacionales**

En la presente investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado en cualquier ciudad del país, menos en la región de Puno; sobre temas relacionados a esta investigación (variables).

Aquípucho, (2015) En su investigación sobre: “El Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad

Distrital Carmen de la Legua Reynoso” en la ciudad del Callao periodo 2010 – 2012, el objetivo de esa investigación fue: establecer si el control interno influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones. Para conseguir y demostrar el objetivo planteado, aplicó la técnica de encuesta, obteniendo los siguientes resultados: El sistema de control interno respecto a los procesos de adquisiciones y contrataciones no son óptimos, por la inadecuada programación del plan anual de la entidad y la deficiente ejecución de gasto que con llevaron a las modificaciones del plan anual de adquisiciones y contrataciones. Asimismo, El sistema del control interno con que cuenta la municipalidad es muy débil, por tal motivo este influyó negativamente en los requerimientos técnicos mínimos, tales como la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados; en consecuencia, esta situación generó que los factores de evaluación sean determinantes y sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección.

Carrillo, (2011) En su trabajo de investigación titulado: “Procesos de Control Interno y su Influencia en la Ejecución de las Adquisiciones de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Salud - Lima”, realizado en la ciudad de Tacna - Perú, cuyo objetivo general fue: Determinar la influencia de los procesos de control interno en la ejecución de las adquisiciones. Para conseguir y demostrar sus objetivos aplicó la técnica de encuesta, llegando a los siguientes resultados: Las políticas de control interno que se aplican en el proceso de ejecución de las adquisiciones influye negativamente en la oficina de logística, esto es debido a la falta de actualización de normativas internas, incumpliendo de plazos, entre otros, y el 67% del personal considera las políticas de control inadecuadas. Asimismo, el planeamiento de las

adquisiciones en el cuadro de necesidades y plan anual de contrataciones permite el desarrollo de una adecuada gestión administrativa, ya que contiene los procesos de selección priorizados para el cumplimiento en su ejecución; en la estructura del control interno en la oficina de logística del Instituto Nacional de Salud son medianamente favorable, influyendo en el nivel de gestión administrativa, debiéndose principalmente al ambiente de control, los recursos humanos y control gerencial, por cuanto existe un 10% del personal que no conoce sus funciones y responsabilidades.

### **2.1.3 Regionales**

En la presente investigación se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado en cualquier ciudad de la región menos las ciudades que están en la presente investigación, sobre temas relacionados a esta investigación (variables).

Quispe, (2015) En su investigación sobre: "Implementación del Sistema de Control interno en el área de Abastecimiento en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo, periodo 2012 – 2014", al finalizar su investigación concluye: 1. Existe un sistema de control interno débil e inadecuado en la unidad de abastecimiento de la municipalidad en muestra, asimismo se pudo evidenciar y constatar la situación actual de la organización por cuanto las revisiones diagnosticaron que los funcionarios y servidores públicos desconocen las normativas de control interno que se relacionan con el área de abastecimiento que no permiten tomar decisiones de acuerdo con las nuevas tendencias y normas legales enfocados en la misión, visión y objetivos, aplicando las estrategias para dar cumplimiento a los planes establecidos en pro de una

eficiente gestión. 2. La deficiente aplicación de normativas de control interno que, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en el proceso de contratación y en las actividades que se realizan en el área de abastecimiento de las entidades, perjudica el logro de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo. 3. Analizado cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno se llegó a la conclusión de que todos son indispensables e importantes para mejorar la gestión en la unidad de abastecimiento, pero el más resaltante en el proceso de contratación es el componente actividades de control gerencial, que comprende políticas y procedimientos establecidos por el titular de la institución para asegurar que el proceso de contratación se lleve a cabo adecuadamente y así no afectar a los objetivos de la entidad, contribuyendo al cumplimiento de éstos.

Tumi, (2016) En su investigación sobre: "Aplicación del Control Interno y su Influencia en los Procesos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras de las Municipalidades de la Provincia de Yunguyo, Periodo 2014", donde en su quinta conclusión indica que las actividades de supervisión influyen en la administración e los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras de las Municipalidades de la Provincia de Yunguyo, porque a través de este componente de control interno se valora la eficiencia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permite su retroalimentación. Para ello la supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación. Dichas actividades se llevan a cabo mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento. Pero en la tabla

observamos que no se efectúa una adecuada prevención y monitoreo de los procesos y operaciones por que solo se realiza a veces en un 42% y nunca en un 25%. Mientras que en el seguimiento de resultados la situación a un es extrema por que no se realiza en forma continua puesto que, solo se realiza a veces en un 58% y nunca en un 25%.

#### **2.1.4 Locales**

En la presente investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado en cualquier provincia de Puno, menos las ciudades que están en la presente investigación, sobre temas relacionados a esta investigación (variables).

Revisando la literatura pertinente no se encontró antecedentes locales.

## **2.2 Bases teóricas de la investigación**

### **2.2.1 Control Interno**

#### **2.2.1.1 Teorías del control interno**

Según, Alvarez, (2007); El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

Responsables en una entidad pública:

- Titular
- Funcionarios y
- Servidores

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, proponiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

#### **2.2.1.2 Tipos de Control**

##### **2.2.1.2.1 Control Interno**

Según, Bacallao, (2009) El control interno es un instrumento de gestión que se emplea para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad, comprende un plan de organización, así como métodos

debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad que protege los recursos, propenda a la exactitud y confiabilidad de la información contable y mida la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimule la observancia de las normas, procedimientos y regularizaciones establecidas.

#### **2.2.1.2.2 Control Externo**

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

#### **Responsable**

- Contraloría General de la República
- Órgano de Control Institucional
- Sociedades de Auditoría

#### **2.2.1.2.3 Importancia del Control Interno**

Según, Cabellos, (2013) El Constante reconocimiento de la expansión e importancia que tiene el control interno puede ser atribuido a los siguientes factores:

- El alcance y la magnitud de las empresas han llegado a un punto donde su organización estructural se ha vuelto compleja y extensa. Para controlar eficazmente las operaciones, la administración necesita de la precisión de numerosos informes y análisis.

- La responsabilidad de salvaguardar el activo de las empresas, prevenir y descubrir errores y fraudes, descansa principalmente en la administración.
- El mantener un adecuado control interno es indispensable para descargar apropiadamente esa responsabilidad.
- La protección que proporciona el control interno que funciona adecuadamente, en contra de las debilidades humanas, es de igual importancia. La verificación y la revisión, que son esenciales para el buen funcionamiento del control interno, reducen la posibilidad de que los errores o intentos fraudulentos queden sin ser descubiertos por un periodo prolongado. Esto permite a la administración depositar mayor confianza en la veracidad de los actos.

#### **2.2.1.2.4 Principios del Control Interno**

Según, Romero, (2012) Indica que el ejercicio del control interno implica la implementación de los siguientes principios:

- **Igualdad:** Consiste en que el sistema de control interno debe velar que las actividades de la organización estén orientadas efectivamente hacia todo el ámbito de la estructura.
- **Moralidad:** Se refiere a que todas las operaciones deben realizarse no solo acatando las normas aplicables a la organización sino también a los principios éticos y morales que rigen la sociedad.
- **Eficiencia:** Vigila la igualdad de condición en cuanto a calidad y oportunidad para la provisión de bienes y/o servicios a un mínimo costo, con la máxima eficiencia y el mejor uso de los recursos disponibles.

- **Economía:** Vigila que la asignación de los recursos sea la más adecuada en función de los objetivos y las metas de la organización.
- **Celeridad:** Consiste en que el principal aspecto sujeto a contar debe ser la capacidad de respuesta oportuna.
- **Imparcialidad de costo ambiental:** Consiste en obtener la mayor transparencia en las actuaciones de la organización.
- **Valoración del costo ambiental:** Consiste en la reducción al mínimo del impacto ambiental negativa, debe ser factor importante en la toma de decisiones y en la conducción de sus actividades rutinarias.

### **2.2.1.3 Informe COSO**

#### **2.2.1.3.1 ¿Qué es el Informe COSO?**

El informe COSO es un estudio realizado de manera integrada y objetiva en relación a un sistema de control interno, esto con el objetivo de tener un campo de aplicación mucho más amplio y que pueda proporcionar una cobertura mucho más general y objetiva en temas de control interno. Este documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control. la comisión que realizo este informe y/o documentó está formada por cinco organizaciones de contadores y auditores de los estados unidos, que se llamó Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (comité de organizaciones patrocinadoras de la comisión Treadway), las organizaciones que la conforman son las siguientes:

- La asociación americana de contabilidad (aaa)
- El instituto americano de contadores públicos certificados (aicpa)

- El instituto de auditores internos (iia)
- El instituto de contadores gestión (ima).
- Instituto de ejecutivos financieros (fei)

#### **2.2.1.3.2 Historia del Informe COSO**

El impulsor de su formación fueron los acontecimientos de 1985 en Estados Unidos, que debido a las malas prácticas por parte de las empresas generaron una crisis en el sistema financiero de esa época. La Comisión Treadway realizó estudios de qué factores llevaron a las empresas a la presentación de información financiera fraudulenta, elaborando un informe con recomendaciones y destinado a todo tipo de organizaciones, principalmente a las que son reguladas por la SEC (Securities and Exchange Commission - Comisión de Mercados y Valores de Estados Unidos).

En la actualidad hay 3 versiones de Informe COSO la versión publicada el año 1992, la Segunda versión publicada el año 2004 y la tercera versión publicada en 2013

#### **A. Informe COSO I**

Es conocido por todos como COSO I, en 1992 la Comisión Treadway publicó el primer informe Internal Control - Integrated Framework, destinado para que las organizaciones evalúen y mejoren los sistemas de Control Interno, generando una definición en común.

El auditor moderno, (s.f.) considera que el control interno antes de 1992 no tenía el mismo significado para todos, existiendo diversas definiciones que generaba muchas interpretaciones a nivel personal y entendimiento. La organización COSO publicó el informe COSO I, integrando los diversos conceptos en una sola definición:

Es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de la leyes y normas que sean aplicables

La estructura del modelo COSO está conformada por cinco componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión.

## **B. Informe COSO II**

Para el año 2004 la organización COSO mostró más relevancia posterior a los acontecimientos sucedidos por Enron, WorldCom y otras empresas en los Estados Unidos, a partir de los años 2001 y 2002, se publicó el Enterprise Risk Management - Integrated Framework (Marco integrado de Gestión de Riesgos) o conocido como COSO II o COSO-ERM, vino a dar un nuevo enfoque a las prácticas del concepto de Control Interno e introduciendo la importancia de una gestión de riesgos adecuada, haciendo que todos los niveles de la organización se involucren.

La novedad que introduce COSO II-ERM es la ampliación de componentes de COSO I de cinco a ocho:

1. Ambiente de control
2. Establecimiento de objetivos
3. Identificación de eventos
4. Evaluación de Riesgos
5. Respuesta a los riesgos
6. Actividades de control
7. Información y comunicación
8. Supervisión

### **C. Informe COSO III**

Para mayo del 2013, la organización COSO publicó la tercera versión Internal Control — Integrated Framework (Marco de Control Interno Integrado) conocido como COSO 2013, en el presente modelo se formó por los cinco componentes integrados como en el COSO I. El Marco establece un total de diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente. Dado que estos principios proceden directamente de los componentes, una entidad puede alcanzar un control interno efectivo aplicando todos los principios, los que son aplicables a los objetivos operativos, de información y de cumplimiento.

Lo que diferencia el COSO 2013 con COSO 1992, son los 17 principios que están relacionados con componentes y que sirve para el establecimiento de un sistema de control interno efectivo que debe implementarse en toda la organización:

### **2.2.1.3.3 Objetivos del Control Interno**

Según, Estupiñan, R. (2015) El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los riesgos contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración. De acuerdo a lo anterior, los objetivos básicos son:

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la institución.
- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos.
- Promover la adhesión a las políticas administrativas establecidas.
- Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

### **2.2.1.3.4 Ventajas del Informe COSO**

- Permite a la dirección de la empresa poseer una visión global del riesgo y accionar los planes para su correcta gestión.
- Posibilita la priorización de los objetivos, riesgos clave del negocio, y de los controles implantados, lo que permite su adecuada gestión. toma de decisiones más segura, facilitando la asignación del capital.
- Alinea los objetivos del grupo con los objetivos de las diferentes unidades de negocio, así como los riesgos asumidos y los controles puestos en acción.
- Permite dar soporte a las actividades de planificación estratégica y control interno.
- Permite cumplir con los nuevos marcos regulatorios y demanda de nuevas prácticas de gobierno corporativo.

- Fomenta que la gestión de riesgos pase a formar parte de la cultura del grupo.

#### **2.2.1.4 El Control Interno en el Perú**

La **Constitución Política del Perú Art. 82** menciona: La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la Deuda Pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el Congreso por falta grave.

##### **2.2.1.4.1 Sistema de Control Interno**

Ley N° 28716 de Control Interno de las Entidades del Estado menciona que, el sistema de control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado.

La evaluación del sistema del control interno está a cargo de la Contraloría General de la República, los resultados se ponen en conocimiento de la Administración, ayudan a superar las deficiencias encontradas, propiciando fortalecer la institución mediante la implementación de las recomendaciones.

##### **2.2.1.4.2 Objetivos del Control Interno en el Sector Publico.**

Según, Resolución de Contraloría General de la Republica N° 004-2017-CG, Estos objetivos para el Sector Público son los siguientes:

- A. Gestión Pública:** La gestión pública es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país
- B. Lucha Anticorrupción:** Son medidas adquiridas por el sector público para proteger, conservar y prevenir de la corrupción que constituye un problema público, ya que afecta directamente la organización y las funciones de la administración pública y, por ende, del gobierno, utilizando el poder público para el beneficio privado.
- C. Legalidad:** Son leyes, normas, reglamentos que busca asegurar los recursos del sector público, así como el cumplimiento de sus funciones en cumplimiento de las normas con la gestión gubernamental.
- D. Rendición De Cuentas Y Acceso A La Información Pública:** Este objetivo busca elaborar una información confiable, valida y razonable. La información es válida y confiable cuando las operaciones son reales y cumple con las condiciones necesarias.

#### **2.2.1.4.3 Implantación del Control Interno**

Según, **Resolución de Contraloría General de la Republica N° 004-2017-**

**CG;** los componentes son:

##### **1) Componente ambiente de control**

Este componente es la base que sostiene a los demás componentes del Sistema de Control Interno, asimismo, un ambiente del control interno inadecuado resulta ineficaz, tal como en toda construcción es fundamental colocar buenos cimientos, ya que sin ellos sería imposible que una construcción sea estable y duradera. Este componente comprende los siguientes principios:

1. La entidad demuestra compromiso con la Integridad y valores éticos.

2. La alta dirección demuestra independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno.
3. La gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.
4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos de la organización.
5. La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.

**2) Componente evaluación de riesgos.**

Se diseña y aplica una metodología para la administración de riesgo, identificando, analizando, valorando y dando repuesta a los riesgos que están expuestas la institución, optimizando los recursos disponibles a través de la minimización de las pérdidas que pudieran presentarse por la no consecución de sus objetivos, a su vez permitirá la identificación de riesgos a nivel de la entidad y a nivel de procesos. Este componente comprende los siguientes principios:

6. La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.
7. La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determina como deben gestionar.
8. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.

9. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al Sistema de Control Interno.

### **3) Componente actividades de control**

Este componente está relacionado con el componente de evaluación de riesgos y son aplicados de manera conjunta y en forma continua, asimismo, las actividades de control pueden ser implementado tanto a nivel de entidad como a nivel de procesos.

Este componente comprende los siguientes principios:

10. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.

11. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de organización sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.

12. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas que establecen líneas generales de control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica.

### **4) Componente información y comunicación**

Busca implementar los mecanismos y soportes de la información y comunicación dentro de la entidad.

Comprende los siguientes principios:

13. La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

14. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

15. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.

#### **5) Componente supervisión**

Permite cerrar la implementación del Sistema de Control Interno dentro de una entidad buscando garantizar la eficacia de los controles implementados y su funcionamiento.

Comprende los siguientes principios:

16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y en funcionamiento.

17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas incluyendo a la Alta dirección.

#### **2.2.1.4.4 Funcionamiento del Control Interno:**

La Ley de Control Interno N° 28716 menciona que, el control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior.

Asimismo, sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento.

#### **Obligaciones del titular y funcionarios**

La Ley de Control Interno N° 28716 menciona: Son obligaciones del titular y funcionarios de la entidad, relativa a la implementación y funcionamiento del control interno, las siguientes:

- a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del Órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.
- b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de proponer al mantenimiento y mejora continua del control interno.
- c) Demostrar y mantener propiedad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.
- d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno.
- e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.
- g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regularización del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento.

Además, es preciso señalar que, el incumplimiento de la normativa por conocimiento o falta de conocimiento origina responsabilidades de tipo civil, penal y administrativo que estuvieran involucrados, sin restricción desde el Titular de la

entidad y personal que trabaja en cada una de las áreas que involucra la ejecución del gasto en el proceso de adquisición y contrataciones de bienes y servicios.

### **2.2.2 El Mecanismo N.E. De Los Proyectos De Infraestructura del FONCODES**

MIDIS (2017), El Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES) se constituyó hace 25 años como institución pública descentralizada a través del Decreto Legislativo N° 657 con el objeto de captar recursos internacionales y nacionales para financiar la ejecución de proyectos de inversión social, preferentemente del fomento del empleo, de la salud, alimentación, educación básica y otros, en beneficio de la población que se encuentren en situación de pobreza

En 1992, se promulgó el Decreto Ley N° 26157, Ley del FONCODES, señalando que se denominará núcleos ejecutores a las instituciones u organizaciones que reciban financiamiento para la ejecución de sus proyectos; en su propio beneficio o de un grupo social constituido, destacándose la participación de la población usuaria y; teniendo como finalidad generar jornales o ingresos temporales para personas en situación de pobreza. Luego, mediante la Resolución Ministerial N° 380-2008-MIMDES, se declaró en reorganización administrativa al FONCODES; posteriormente, el MIMDES es reestructurado y a la vez se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, MIDIS), mediante la publicación de la Ley N° 29792 del 20 de octubre de 2011, a donde es adscrito el FONCODES (reconociéndolo como órgano desconcentrado); disposición que fue vigente a partir del 01 de enero de 2012. FONCODES se caracteriza por la utilización del mecanismo Núcleo Ejecutor para la gestión y ejecución de proyectos de inversión social. El mecanismo se mantiene vigente y en todo su proceso de mejora y cambios ha sido

tomado como modelo para su utilización para diferentes tipos de proyectos incluso en entidades diferentes al propio FONCODES tales como:

- Núcleos Ejecutores Centrales (1997)
- Compras MYPERU (2011)
- HAKU WIÑAY (2012)
- Programa Nacional de Saneamiento Rural (2012)
- Programa Nacional de Tambos (2013)
- Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento (2014)
- Programa Nacional de Vivienda Rural (2014)

#### **2.2.2.1 Ministerio De Vivienda Construcción Y Saneamiento**

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es el ministerio encargado de las obras públicas que se realizan en la República del Perú. Además, se encarga promover la instalación del suministro de agua y desagüe en todo el país. Diseña, promueve y ejecuta las políticas sectoriales, contribuyendo al desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio preferentemente de la población de menores recursos.

##### **2.2.2.1.1 Misión**

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, mediante la financiación, y el desarrollo de la política pública, programas y proyectos correspondientes, con servicios de calidad y recurso humano comprometido.

#### **2.2.2.1.2 Visión**

En el año 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio habrá logrado disminuir el déficit de vivienda urbana del país y mejorar la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico urbano y rural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y consolidando un mejor sistema de Ciudades amables y productivas, a través de políticas, programas y proyectos participativos y de Entidades modernas.

#### **2.2.2.1.3 Programas Del Ministerio De Vivienda Construcción Y Saneamiento**

- Programa Mejoramiento Integral de Barrios
- Programa Generación de Suelo Urbano
- Programa Nacional de Vivienda Rural
- Programa Nacional de Saneamiento Urbano
- Programa Nacional de Saneamiento Rural
- Programa Agua Segura para Lima y Callao
- Programa Nuestras Ciudades

#### **2.2.2.1.4 Organigrama Del Ministerio De Vivienda Construcción Y Saneamiento**

Anexo N° 03

#### **2.2.2.2 Ley que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar intervenciones a través de núcleos ejecutores**

Ley N° 30533, se autoriza al MVCS, en el marco de sus competencias, a realizar intervenciones a través del régimen especial de núcleos ejecutores a favor de

la población pobre y extremadamente pobre; las mencionadas intervenciones se ejecutan a través sus programas fines de la ley:

- Gestionar y fortalecer la ejecución de las intervenciones del Ministerio a través de los núcleos ejecutores, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales y rurales dispersos.
- Facilitar el acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos de saneamiento, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

#### **2.2.2.2.1 Núcleos Ejecutores**

Ley N° 30553; Los núcleos ejecutores son entes colectivos conformados por personas que habitan en centros poblados de las zonas rural y rural dispersa, pobres y extremadamente pobres, comprendidos en el ámbito de competencia del MVCS. Representan una población organizada, tienen carácter temporal, gozan de capacidad jurídica para contratar, intervenir en procedimientos administrativos y judiciales, así como en todos los actos para el desarrollo de los proyectos respectivos, rigiéndose para tales efectos por las normas del ámbito del sector privado. La conformación del Núcleo Ejecutor es la siguiente: Un presidente, un secretario, un tesorero y un fiscal, elegidos en asamblea de constitución del núcleo ejecutor. Los N.E. no forman parte de la organización interna, ni mantienen relación laboral con el Ministerio o sus programas.

#### **A) Conformación de Núcleos Ejecutores**

Decreto Supremo 004-2017-VIVIENDA; Los núcleos ejecutores se constituyen mediante acta de asamblea de constitución del núcleo ejecutor, la cual es

certificada por notario público o juez de paz de la jurisdicción o de cualquiera de las zonas del ámbito del proyecto. En el acta de asamblea se indica el proyecto a ejecutar. Los integrantes de una comunidad o beneficiarios de un proyecto debidamente organizados como núcleo ejecutor, tienen como obligación participar activamente y con responsabilidad en la gestión del proyecto financiado por el MVCS, coordinando y ejecutando acciones para la ejecución, liquidación y puesta en marcha del proyecto.

#### **B) Representantes del Núcleo Ejecutor**

Se constituye en forma conjunta y en un solo acto y está representado por un presidente, un secretario, un tesorero y un fiscal, Los representantes del núcleo ejecutor son responsables de la gestión del proyecto y administran directamente los recursos financieros que les son transferidos por el MVCS. Sus representantes o el personal que contratan para la ejecución del proyecto, no forman parte ni mantienen relación laboral con el MVCS o sus programas. El presidente del núcleo ejecutor es el representante legal, goza de facultades para intervenir en procedimientos administrativos y procesos judiciales y/o arbitrales.

##### **2.2.2.2.2 Administración de Recurso Financieros**

**Ley N° 30533;** Los representantes del núcleo ejecutor son responsables de la gestión del proyecto y administran directamente los recursos financieros que les sean transferidos por el MVCS o sus programas, siendo responsables civil y penalmente por el empleo de los recursos transferidos.

**Decreto Supremo N° 004-2017-Vivienda;** El financiamiento para la ejecución de Núcleos Ejecutores, este cargo del presupuesto institucional del MVCS, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

### **2.2.2.2.3 Obligaciones del Ministerio De Vivienda Construcción Y Saneamiento**

**Ley N° 30533**; El Ministerio en las intervenciones a través de los núcleos ejecutores tiene las siguientes obligaciones:

- Presta asistencia técnica a los núcleos ejecutores.
- Hace la verificación y el seguimiento del trabajo a cargo de los núcleos ejecutores.
- Realiza el monitoreo financiero de los recursos ejecutados bajo el régimen especial de núcleo ejecutor.
- Publica en su portal institucional los informes sobre el avance de ejecución de los proyectos bajo el referido régimen especial.

Decreto supremo N° 004-2017-VIVIENDA; las atribuciones del ministerio de vivienda:

- El Ministerio realiza la evaluación, verificación, seguimiento y monitoreo de los recursos transferidos y ejecutados, así como la implementación de los proyectos bajo la modalidad de núcleo ejecutor.
- Los programas realizan la planificación y programación de sus intervenciones, así como la asistencia técnica, aprobación del expediente técnico, la supervisión de la ejecución de los proyectos y la asistencia técnica a los actores que participan en el desarrollo de los proyectos a través de núcleos ejecutores.

#### **2.2.2.2.4 Control y Supervisión**

El Ministerio diseña, vía reglamento, un mecanismo de control y supervisión de los proyectos financiados bajo el régimen de núcleos ejecutores, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de los proyectos.

Decreto Supremo 004-2017-VIVIENDA; El control, supervisión y coordinación de los convenios se realizarán según lo siguientes:

- Las pre liquidaciones y liquidación final son los actos que permiten demostrar documentalmente y con arreglo a Ley; la utilización de los recursos transferidos al núcleo ejecutor, conformados por los aspectos técnicos, financieros, de capacitación y de gestión social, en cuanto corresponda.
- El núcleo ejecutor y el núcleo ejecutor central presentan la rendición de cuentas a los programas, mediante los correspondientes informes de pre liquidación y liquidación final debidamente documentados, sobre los recursos transferidos. El plazo y requisitos de presentación, son establecidos por los programas, en las directivas y/o normas complementarias que se aprueben para tal efecto.
- El desarrollo de los proyectos en su etapa operativa (ejecución/post ejecución y pre liquidaciones) y liquidación final, cuentan entre otros, con residentes, supervisores y gestores sociales.
- Los programas son responsables de las etapas de planeamiento, pre-operativa y cierre. Los núcleos ejecutores son responsables de la etapa operativa y liquidación final, debiendo contar con la asistencia técnica, seguimiento, supervisión, monitoreo y verificación por parte de los programas.

- Los programas publican en el portal institucional del Ministerio, los actos de aprobación de liquidación final, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a su emisión.
- La Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto del Ministerio, realiza la evaluación al proceso de implementación del régimen especial de núcleo ejecutor y emite informes semestrales, en el que se precisen los resultados obtenidos y las recomendaciones del caso.
- Las Direcciones Generales de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento y en Vivienda y Urbanismo, efectúan el seguimiento a los programas, respecto a las acciones realizadas a través del régimen especial de núcleos ejecutores.
- Los programas publican en el portal institucional del Ministerio, informes semestrales del avance de ejecución de los proyectos, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a su emisión.

### **2.2.2.3 Programa Nacional De Viviendas Rurales**

El Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR tiene como objetivo mejorar, reconstruir y reforzar las condiciones de la vivienda rural de los pobladores que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema a los cuales les permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar y fortalecer sus capacidades individuales y comunitarias. El PNVR construye unidades habitacionales cuya característica principal es ser confortables y seguras, brindan confort térmico especialmente en zonas con presencia de heladas y proporcionan seguridad estructural.

#### **2.2.2.3.1 Historia del Programa Nacional De Vivienda Rural – PNVR**

Mediante Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA de fecha 7 de enero del 2012, se crea el Programa de Apoyo al Hábitat Rural – PAHR, en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo – VMVU, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, a través de acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional.

Por Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA de fecha 1ero de diciembre del 2013, se divide la línea de acción del PAHR y se constituye el Programa Nacional de Tambos – PNT que estaba adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa.

El 7 de setiembre del año 2014 mediante Decreto Supremo N° 015-2014-VIVIENDA, se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento dinamizar sus intervenciones mediante la aplicación del Núcleo Ejecutor, que es la organización de vecinos libremente elegidos para agilizar la ejecución de proyectos en el ámbito rural, participar plenamente y llegar de manera efectiva a las zonas más vulnerables a través del desarrollo de gerencia pública.

#### **2.2.2.3.2 Modalidad de intervención del PNVR**

La modalidad con la que interviene el PNVR es a través de núcleo ejecutor, Que es: La suscripción de un convenio con los beneficiarios a través del cual se

encargan de la ejecución del mejoramiento de las viviendas, en el marco de la norma correspondiente. Durante el proceso, el programa monitorea la ejecución del mejoramiento de la vivienda a través de un representante.

Para construir las unidades habitacionales, el NE invierte el dinero que transfiere el PNVR a los proyectos y contrata al supervisor, residente y gestor social, maestros de obra y personal de acuerdo al expediente técnico, así como compra los productos y servicios para implementar el mejoramiento de la vivienda rural.

#### **2.2.2.3.3 Como trabaja el PNVR**

El programa nacional de vivienda rural, trabaja bajo procesos técnico y administrativos los cuales están directamente relacionados a los servicios de vivienda que brinda.

##### **➤ Unidad de gestión social**

Esta unidad se encarga del aspecto social para el desarrollo de los proyectos; Focalización y Priorización, Evaluación Socio Económica y Técnica, Selección de Beneficiarios, Registro de familias beneficiarias, Formación del Núcleo Ejecutor, Coordinación con las autoridades locales, Taller de Sensibilización y la Constitución del NE y elección de los Representantes del Núcleo Ejecutor. Esta unidad realiza sus funciones antes de la ejecución del proyecto.

##### **➤ Unidad de gestión técnica**

La unidad técnica inicia sus funciones con la elaboración del expediente técnico, seguido del desarrollo del proyecto y culminara hasta la liquidación y cierre del mismo. Entre sus funciones tenemos:

**1. Elaboración del Expediente Técnico:** El Expediente Técnico es el conjunto de documentos para la ejecución de obra tales como: memoria descriptiva, fichas y documentación técnica y social, especificaciones técnicas, metrados, presupuestos, análisis de costos unitarios, relación de insumos, cronogramas, planos, y otros documentos que permitirán una cabal interpretación de los alcances del proyecto y de su correcta forma de ejecución.

Estos documentos son necesarios para poder realizar la Liquidación y Cierre del proyecto.

**2. Selección del personal del PNVR:** El Programa Nacional de Vivienda Rural apoya a la organización del Núcleo Ejecutor mediante la intervención del **Coordinador Regional Técnico**; es el profesional dependiente del PNVR cuya función y responsabilidad principal es llevar a cabo la verificación y el seguimiento técnico y financiero de los proyectos en las regiones, así como brindar asistencia técnica al Núcleo Ejecutor, a sus representantes, de igual manera a los profesionales técnicos a cargo del proyecto. **El Coordinador Regional Social**, profesional dependiente del PNVR cuya función y responsabilidad principal es llevar a cabo la verificación y el seguimiento del componente social de los proyectos en las regiones, así como brindar asistencia técnica en aspectos sociales y de comunicación al Núcleo Ejecutor, sus representantes y a los gestores sociales del proyecto. Y finalmente **el Liquidador**, que es el profesional dependiente del PNVR, cuya función y responsabilidad principal es realizar las revisiones de las Pre Liquidaciones y la Liquidación Final correspondiente a los aspectos contables, así como elaborar y suscribir las fichas de pre liquidación y liquidación final.

- 3. Sesiones de Orientación Social, Técnica y Financiera para los RNE y PNE:** Los especialistas del PNVR desarrollan las sesiones de orientación dirigidas a los Representantes del Núcleo Ejecutor (RNE) y el Personal del Núcleo Ejecutor (PNE), los cuales tiene por objetivo que conozcan sus funciones y obligaciones durante la gestión del proyecto, así como los mecanismos de transparencia del Núcleo Ejecutor. Los RNE y el personal del NE conocen los procesos y mecanismos de gestión financiera, como rendiciones de cuentas, pre liquidaciones, mecanismos legales y técnicos de gestión del proyecto con la finalidad de mejorar sus capacidades constructivas y administrativas, contribuir así a la ocupación laboral. Asimismo, el personal conoce el contenido del Expediente Técnico, sus componentes y el proceso de ejecución.
- 4. Ejecución del Mejoramiento de la Vivienda:** Previo al inicio de ejecución del proyecto, el Supervisor y Residente, realizan la comparación del expediente técnico del proyecto con la realidad encontrada en el campo, incluyendo la situación del terreno, de los insumos y otros relacionados. Luego se emite un informe inicial con opinión sobre la conformidad del expediente técnico. El NE a través de sus representantes y con la asistencia técnica del Residente y Supervisor del proyecto se da inicio a la ejecución del proyecto.
- 5. Monitoreo y Supervisión del Mejoramiento de la Vivienda:** Corresponde al Residente elaborar y cumplir el Cronograma de Avance de Obra Valorizado, siendo responsable de su atraso o paralización injustificada de la obra. Asimismo, el Supervisor del proyecto deberá verificar y exigir el cumplimiento del cronograma del proyecto. Asimismo, las visitas del **Monitor Técnico y el Coordinador**

**Regional Técnico** complementan el monitoreo del avance de la obra tanto física y financiera.

**6. Ampliación de plazo:** Las ampliaciones de plazo se otorgarán por causales justificadas que hayan alterado la duración de las actividades que gobiernan la ejecución de la obra.

**7. Liquidación y cierre del proyecto:** La liquidación es el acto a través del cual, la UGT determina formalmente el monto efectivamente gastado en el proyecto concluido, la cual se sustenta en el proyecto ejecutado, reflejado en la valorización final y la documentación que acredite su ejecución. La rendición final de cuentas es representada por el conjunto de documentos contables y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, y que sustentan la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto. Esta unidad desarrolla sus funciones antes y durante la ejecución del proyecto.

➤ **Unidad de gestión técnica y sostenibilidad**

Esta unidad realiza sus funciones una vez concluido la ejecución del proyecto, entre ellas tenemos: Asistencia Técnica mediante la capacitación, Monitoreo y evaluación de las actividades de intervención y sistematización.

### **2.2.3 Ambiente de investigación**

#### **2.2.3.1 Núcleo Ejecutor Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR**

Mediante el convenio de cooperación entre el programa nacional de vivienda rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto: “Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Soraycho Umabamba – Grupo I – Distrito de Cojata – Provincia de Huancané – Departamento de Puno”. Se firma el convenio N°003-2018-PUN/VMVU/PNVR.

La ejecución del proyecto de viviendas rurales se realiza según la guía de ejecución y liquidación de proyectos del programa nacional de vivienda rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores R. D. N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU/PNVR:

- **Objetivo de la Guía de ejecución y liquidación de proyectos:** Establecer los procedimientos y actividades a desarrollar por los representantes del Núcleo Ejecutor (RNE), el personal externo y auxiliar que contrate el Núcleo Ejecutor (NE) durante la etapa Operativa y de Liquidación Final, de los proyectos que se ejecutan a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR).
- **Finalidad de la Guía de ejecución y liquidación de proyectos:** Busca proporcionar los criterios y lineamientos generales a ser utilizados para cautelar la correcta administración de los recursos asignados al NE y permita la adecuada Ejecución y Liquidación de los proyectos a fin de facilitar el desempeño de las funciones del Núcleo Ejecutor, personal externo y miembros del PNVR en el marco de la política de transparencia y eficiencia de la gestión pública.
- **Alcance de la Guía de ejecución y liquidación de proyectos:** Es de alcance de los órganos del PNVR, así como los representantes del Núcleo Ejecutor (NE), y todo el personal que este contrate durante la etapa Operativa y de Liquidación del proyecto.

#### **2.2.3.2 Del personal que desarrolla el proyecto:**

##### **De los Funcionarios del PNVR**

- a) Coordinador Regional Técnico:** Profesional dependiente del PNVR, cuya función y responsabilidad principal es llevar a cabo la verificación y el seguimiento técnico y financiero de los proyectos en las regiones, así como brindar asistencia técnica al

Núcleo Ejecutor, a sus representantes, así como a los profesionales técnicos a cargo del proyecto.

- b) Monitor Técnico regional:** Profesional dependiente del PNVR, cuya función y responsabilidad principal es llevar a cabo la verificación y el seguimiento técnico de los proyectos en la región
- c) Coordinador Regional Social:** Profesional dependiente del PNVR, cuya función y responsabilidad principal es llevar a cabo la verificación y el seguimiento del componente social de los proyectos en las regiones, así como brindar asistencia técnica en aspectos sociales y de comunicación al Núcleo Ejecutor, sus representantes y a los gestores sociales del proyecto.
- d) Liquidador:** Profesional dependiente del PNVR cuya función y responsabilidad principal es realizar las revisiones de las Pre Liquidaciones y la Liquidación final, correspondiente a los aspectos contables, así como elaborar y suscribir las fichas de Pre Liquidación y Liquidación final.

#### **Del Personal del N.E.**

**A) Supervisor del Proyecto:** Profesional debidamente calificado y seleccionado por el PNVR, cuya obligación principal es realizar la supervisión de la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto, así como acompañar y cautelar que las actividades técnicas, sociales y financieras se realicen de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Cooperación y normatividad aplicable. El Supervisor del Proyecto debe cumplir, entre otras, con las siguientes funciones:

- Recibir y revisar toda la documentación que le presente el NE, el Residente y/o el Gestor Social, emitiendo opinión sobre el asunto y tramitando su presentación al

PNVR en un plazo máximo de siete (07) días calendario, contados a partir de su recepción. Hoja de Evaluación de Documentos (Formato N° 01).

- Controlar la calidad de los materiales e insumos de la obra, los procedimientos constructivos adoptados y calidad final de la obra; así como controlar el cumplimiento de las medidas de seguridad en la ejecución del proyecto, de acuerdo a las especificaciones indicadas en el expediente técnico, normatividad pertinente y a las buenas prácticas de ingeniería.
- Tomar acciones inmediatas e informar al PNVR, si detecta que cualesquiera de los representantes del NE, Residente o Gestor Social evidencian incumplimiento de sus funciones.
- Solicitar la convocatoria y/o participar en las Asambleas Generales de beneficiarios, cuando sea necesario (rendiciones de cuentas, presunción de irregularidades en la ejecución, solicitud de cambio de profesionales o de los RNE, modificación del proyecto, paralización de trabajos, etc.)
- La participación del Supervisor del Proyecto en las Asambleas del Núcleo Ejecutor debe limitarse a ser estrictamente informativa, orientadora y receptiva ante las decisiones que adopten los beneficiarios.
- Efectuará el seguimiento correspondiente para que el Residente conjuntamente con los RNE elaboren y presenten las pre liquidaciones mensuales y liquidación final.

**B) Gestor Social:** Persona natural con formación profesional, debidamente calificada y seleccionada por el PNVR, cuya obligación general es realizar las acciones sociales que requieran los proyectos. Entre las funciones principales se tiene:

Elaborar el cronograma de intervención social de manera participativa con los representantes del NE, sobre actividades a desarrollar en la etapa operativa del proyecto.

- Desarrollar las actividades de capacitación social durante la etapa operativa del proyecto ejecutado bajo la modalidad NE, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Capacitación y Plan de Capacitación.
- Promover la participación de los beneficiarios durante el periodo de ejecución, generando y fortaleciendo capacidades para la gestión eficiente del proyecto.
- Participar y asesorar a los representantes del NE, conjuntamente con el Residente en la realización de las Asambleas Mensuales de Rendición de Cuentas.

**C) Residente de obra:** Profesional debidamente calificado y seleccionado por el PNVR, cuya obligación y responsabilidad principal es ejercer la dirección técnica del proyecto, la asesoría y acompañamiento a los representantes del NE en el cumplimiento de sus funciones; siendo, asimismo, responsable de la calidad de la obra y, conjuntamente con el Tesorero del NE, de la correcta utilización de los recursos del proyecto. Asimismo, de manera conjunta con los representantes del NE, debe realizar las siguientes funciones:

- Participar y asesorar en la elaboración de procedimientos de gestión, administrativos y judiciales, así como en todos los actos para la ejecución de los proyectos financiados por el PNVR.
- Velar por el cumplimiento de los planes de trabajo.
- Administrar los recursos transferidos, cautelando su buen uso.
- Asistir a todas las reuniones necesarias para la buena gestión de los proyectos y promover la participación de los beneficiarios.

**Del Personal Auxiliar del NE:** Adicionalmente el N.E. contratara los servicios de personal auxiliar para cumplir con la ejecución del proyecto, según el expediente técnico y el financiamiento aprobado.

**a) Asistente Administrativo:** Persona natural, que revisará la documentación contable del proyecto durante el proceso de ejecución hasta la liquidación final. El Asistente Administrativo debe cumplir, entre otros, con lo siguiente:

- Apoyar al Residente y RNE en la presentación de la documentación contable correspondiente para la pre-liquidación mensual y liquidación final.
- Verificar que la documentación que acredite los gastos cumpla con las normas legales vigentes (Reglamento de Comprobantes de Pago SUNAT).
- Verificar la documentación generada por el movimiento bancario (depósitos, retiros y otros cargos) de la cuenta bancaria del NE, analizando su relación con los gastos realizados y elaborar el Resumen del Movimiento Bancario (identificando los depósitos, retiros, mantenimiento de cuenta, ITF y portes).

**b) Asistente Técnico:** Profesional que brindará apoyo técnico al Residente, el cual estará estipulado en el expediente técnico, durante la ejecución y liquidación del proyecto. El Asistente Técnico debe cumplir, entre otros, con lo siguiente:

- Asistir al residente en la dirección técnica del proyecto.
- Recabar información para la elaboración de las pre liquidaciones y/o informes mensuales de la obra.
- Inspeccionar el manejo del almacén de obra, verificando ingresos y salidas de materiales, herramientas e insumos, conforme a los procedimientos aplicables de la Entidad.

- Verificar la asistencia del personal obrero, elaborar las hojas de tarea con la debida anticipación para sustento de planillas de obra.
- Apoyar las acciones de capacitación técnica.
- Apoyar en la liquidación final de la obra al Residente.

**c) Maestro De Obra:** Persona natural, con conocimientos específicos y experiencia en procesos constructivos de los proyectos a ejecutar por el PNVR. El Maestro de Obra cumplirá, entre otros, con lo siguiente:

- Asistir al residente de obra durante el proceso constructivo para la correcta ejecución de los trabajos.
- Revisar los planos que conforman el Expediente Técnico y compatibilizar los datos matemáticos en el terreno junto con el Ingeniero Residente a fin de ejecutar con responsabilidad la obra.
- Durante la ejecución de la obra, el Maestro de Obra, está obligado a cumplir los avances establecidos previa coordinación con el Ingeniero Residente de Obra.
- Las ampliaciones de plazo no generaran mayores pagos de gastos generales a favor del Maestro de Obra.

**d) Almacenero – Guardián:**

- Custodiar los materiales, insumos y herramientas que existan en el almacén del proyecto.
- Realizar el control de materiales, cuadro de movimiento diario de almacén- ingresos y egresos.
- Verificar que los materiales, insumos y herramientas cumplan con las pruebas de control de calidad solicitados por el proyecto al momento de ingreso a Almacén.
- Otras actividades que le sean encargadas, relacionadas con el servicio.

### **2.2.3.3 Ejecución física del proyecto NE**

En el proceso de ejecución física del proyecto los representantes del núcleo ejecutor, con la asistencia técnica del Residente y del Supervisor, ejecutarán el proyecto, en el marco del Convenio de Cooperación y las guías aprobadas por el PNVR.

#### **Respecto a los representantes del NE:**

- a) Acompañará al personal externo del NE cuando sea programado en las actividades orientadas a cumplir los objetivos del proyecto; incluyendo al personal auxiliar.
- b) Participará en las actividades de fortalecimiento de capacidades técnicas y sociales dirigidas a la gestión del proyecto, el buen uso y sostenibilidad del mismo.
- c) Brindará Información al PNVR del avance técnico y financiero del proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Guía.
- d) Promueven, coordinan y/o dirigen la participación de los beneficiarios en acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del proyecto, con especial énfasis en actividades comunes.
- e) Durante la ejecución del proyecto, ejercen sus obligaciones y responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Cooperación.

#### **Respecto al Personal Externo:**

- f) Que asesora, acompaña y supervisa la labor del NE es responsable de la veracidad de la información que se presente.
- g) El Supervisor del Proyecto representa al PNVR en el control de los trabajos que ejecutan los NE y son responsables de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución del proyecto y del cumplimiento del Convenio de Cooperación.

#### **2.2.3.4 Plazo de Ejecución y Cronograma de Avance del Proyecto**

Corresponde al Residente elaborar y cumplir el Cronograma de Avance de Obra Valorizado (Formato N° 23) de acuerdo a las partidas correspondientes, siendo responsable del atraso o paralización injustificada de los mismos. En estos casos deberá actualizar el cronograma, a fin de buscar la reprogramación de actividades que permita el cumplimiento de los plazos establecidos en el expediente técnico. El Supervisor de Proyecto deberá verificar y exigir el cumplimiento del cronograma del proyecto. Si se produce un atraso injustificado y el Avance Físico Valorizado es menor al 75% del programado, el Residente deberá elaborar dentro de los siete (7) días calendario del mes siguiente a la valorización, un cronograma que contemple acelerar la ejecución de los trabajos correspondientes (Cronograma Acelerado) y asegure la culminación del proyecto en el plazo establecido. Estos cronogramas, deben ser presentados obligatoriamente al Supervisor del Proyecto y este a su vez previa opinión al Coordinador Regional Técnico en su Informe, para el trámite correspondiente.

De persistir el atraso injustificado en la Valorización siguiente, se considerará como incumplimiento de funciones del Residente, así como de los RNE, aplicándose las acciones administrativas señaladas en el Contrato Suscrito con el NE y demás normativa aplicable.

#### **2.2.3.5 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL NE**

##### **Manejo de las Cuentas Bancarias**

Los responsables del manejo de la cuenta apertura-da por el NE son el Tesorero y el residente, la cual tiene un carácter de “cuenta conjunta”, de tal forma que para cualquier retiro de fondos será indispensable la presencia y las firmas de los titulares

de la cuenta. En relación a este último los titulares de cuenta realizarán los siguientes procesos:

a) Proceso de retiro de efectivo;

- El PNVR envía por correo electrónico al banco el cuadro de retiros de la cuenta bancaria.
- Los Titulares de cuenta presentan en ventanilla el DNI original y la carta debidamente firmada por los titulares de cuenta solicitando el retiro de fondos, adjuntando la autorización de gastos debidamente firmada (Formato 05).
- Verificados y validados por el Banco los datos de la carta donde se indica el monto máximo a retirar por los titulares de la cuenta la misma que debe coincidir con el monto indicado por el PNVR remitido a través del correo electrónico a la entidad Bancaria; el Banco procede con la entrega de efectivo.
- Los titulares de cuenta suscriben el comprobante de retiro de fondos.

b) Proceso de transferencia a terceros para pago a proveedores;

- Los titulares de cuenta entregan en ventanilla la solicitud de transferencia entre cuentas, en el que se indica el cargo en la cuenta de ahorros del NE, y detallan el abono en cuenta de terceros.

c) Proceso de cierre de cuenta:

#### **Por el Núcleo Ejecutor**

Los titulares de Cuenta mediante carta simple solicitan al Banco el cierre de cuenta. En el caso que la cuenta mantenga saldo acreedor solicitaran la emisión de cheque de gerencia a nombre del tesoro público, MVCS o a quien corresponda.

### **Por el PNVR**

En el caso que el proyecto culminó y los Titulares de Cuenta no solicitaron el cierre de cuenta y la emisión del cheque de gerencia (si existiera saldo acreedor), el PNVR remitirá al banco lo siguiente:

- Carta simple solicitando el cierre de la cuenta y emisión de cheque de gerencia a nombre del tesoro público, MVCS o a quien corresponda, indicando los motivos que sustente el mismo.

#### **2.2.3.6 Procedimiento de Ejecución Financiera**

1. El PNVR, controla y monitorea el movimiento financiero del NE, con la utilización de los formatos (Formato N° 03, 3A, 03B) de la presente guía.
2. El NE está autorizado a efectuar únicamente gastos que se encuentren comprendidos en el expediente técnico del proyecto; todos los gastos serán previamente autorizados por la Supervisión correspondiente (Formato N° 5).
3. Los comprobantes de pago que obtenga el NE, deben girarse a nombre del NE, así como detallar el concepto del servicio, tipo de material, cantidad, costo unitario y la identificación de los lugares de transporte, de ser el caso. El llenado de los comprobantes será con el nombre corto del proyecto, según siguiente ejemplo: NE Convenio N° 005-2015-PUN/VMVU/PNVR
4. En caso no se pueda obtener el comprobante de pago debido a que los proveedores no son habituales o que no existen otros que ofrezcan los bienes y/o servicios respectivos en la zona, excepcionalmente, se podrá efectuar la rendición mediante Declaración Jurada de compra de bienes y/o contratación de servicios de proveedores no habituales (Formato N° 06), pudiendo aplicarse para los insumos y partidas del expediente técnico detallados a continuación:

- Compra de insumos locales (por ejemplo: paja, barro, arena, piedra, etc.); se indicará el tipo de material, cantidad, costo unitario y la identificación del proveedor.
  - Flete rural; se indicará el costo del transporte, material transportado, los lugares de origen y destino, el medio empleado y la identificación del proveedor.
  - Viáticos y movilidad de los representantes del NE (pasajes locales, alimentación); se indicará el itinerario y las razones del desplazamiento del comisionado. (Declaración Jurada de Gastos del NE Formato N° 07).
5. El monto máximo a rendir por cada Declaración Jurada será de una (01) UIT. Para los casos que superen este monto, las Declaraciones Juradas deberán contar además con el sustento técnico del Residente y las autorizaciones del Supervisor del Proyecto y del Coordinador Regional Técnico.
6. El tesorero del NE será responsable del registro, custodia y visado de la documentación que sustente el gasto, en cuanto les corresponda, para ello contará con el asesoramiento y apoyo del asistente administrativo.

#### **2.2.3.7 Compra de bienes y/o contratación de servicios**

- a) El Residente deberá asesorar y cautelar que los representantes del NE realicen las compras de bienes y/o contratación de servicios, de acuerdo a la programación de obra y con las características de calidad y garantía que establecen las especificaciones técnicas del expediente técnico del proyecto.
- b) Las compras de bienes y/o contratación de servicios de la presente guía se rigen por los principios de moralidad, libre concurrencia, competencia y transparencia.
- c) Los RNE, bajo responsabilidad, deben realizar las adquisiciones de un mismo material de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Para el caso de compras de bienes y/o contratación de servicios menores a diez (10) UIT se requerirá como mínimo tres (03) cotizaciones.
  - Para el caso de compras de bienes y/o contratación de servicios mayores o iguales a diez (10) UIT y menores a treinta (30) UIT se requerirá como mínimo tres (03) cotizaciones, las cuales serán presentadas por el proveedor en sobre cerrado al NE, cuya apertura se realizará en presencia del Coordinador Regional Técnico/Social o de un representante del PNVR.
  - En caso se presenten dos (02) o menos postores, el procedimiento se repetirá y si en el segundo procedimiento se presentan dos (02) o menos postores se procederá a la apertura de sobres.
- d) El pago por la compra de materiales y/o herramientas y servicios brindados, deberá hacerse contra entrega del bien, previa verificación de calidad y cantidad, recibiendo el comprobante de pago respectivo; estando prohibido efectuar pagos adelantados o a cuenta.
- e) El pago a proveedores cuyo monto sea mayor a una (01) UIT, se realizará bajo la modalidad de "Transferencia de Cuentas" o "Cheques de Gerencia".
- f) Para las compras de bienes y/o contratación de servicios, el Residente, el Asistente Administrativo y Supervisor del Proyecto del NE, son responsables de verificar que todo comprobante de pago que se reciba, cumpla con los requisitos que exige el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobados por la SUNAT.
- g) Los comprobantes de pago deberán ser presentados de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por SUNAT; los comprobantes de gasto (planillas, declaraciones juradas u otros) serán presentados en original.

h) Todos los comprobantes de pago deberán ser emitidos conforme al nombre consignado al NE para este efecto, sin borrones ni enmendaduras.

### **2.2.3.8 Datos Generales del proyecto:**

**NÚCLEO EJECUTOR:** CONVENIO N° 003-2018 PUN/VMVU/PNVR

**PROYECTO :** “Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Soraycho Umabamba – Grupo I – Distrito de Cojata – Provincia de Huancané – Departamento de Puno”.

**UBICACIÓN :** Centro Poblado Soraycho Umabamba – Cojata – Huancané – Puno.

**MONTO DE FINANCIAMIENTO** : 1, 306,604.14

**MODALIDAD DE EJECUCION** : Núcleo Ejecutor

**SUSCRIPCION DEL CONVENIO** : 17/05/2018

**DEL NUCLEO EJECUTOR:**

**PRESIDENTE** : Pedro Barreda Chura

**SECRETARIO** : Hermenegildo Barreda Ojeda

**TESORERA** : Inés Tito Ojeda

**FISCAL** : Claudio Quispe Suxso

### **PRESUPUESTO ASIGNADO Y APROBADO.**

Presupuesto asignado para 49 beneficiarios, según el siguiente detalle:

Financiamiento por PNVR

➤ Costo Directo S/. 1,106,929.45

➤ Costo Indirecto S/. 199,170.49

**TOTAL** S/. 1,306,099.94

➤ Aporte Beneficiario S/. 188,162.27

**TOTAL, ASIGNADO** S/. 1,494,766.41

### 2.3 Marco conceptual

**Actividad de monitoreo:** Representan al proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes o innecesarios y, promueve su reforzamiento.

**Caracterizar:** La Real Academia lo define como, determinar los atributos peculiares de alguien o de algo, de modo que claramente se distinga de los demás". Puede referirse a personajes, tipografías, páginas web, empresas, productos.

**Control:** La palabra control proviene del término francés *contrôle* y significa comprobación, inspección, fiscalización o intervención. También puede hacer referencia al dominio, mando y preponderancia, o a la regulación sobre un sistema.

**Control interno:** Según, Contraloría General de la república – CGR (2017), es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.

**Convenio:** Se conoce como convenio al contrato, convención o acuerdo que se desarrolla en función de un asunto específico.

**Eficacia:** Grado en el cual una entidad, programa o proyecto gubernamental logre cumplir con los objetivos y metas (adquisiciones o contrataciones) que se planificaron, siguiendo la normativa vigente. En el caso de adquisiciones y contrataciones se da énfasis a la oportunidad de la compra o contratación.

**Eficiencia:** Relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin, en comparación con un estándar de desempeño establecido.

**Expediente técnico:** Es un conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, Valor Referencial, análisis de precios, calendario de avance valorizado, formulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto u otros complementarios.

**Gastos Generales:** Son aquellos costos indirectos que el contratista debe efectuar para la ejecución de la presentación a su cargo, derivados de su propia actividad empresarial, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos del servicio.

**Gastos Generales Fijos:** Son aquellos que no están relacionados con el tiempo de ejecución de la prestación a cargo del contratista.

**Gastos Generales Variables:** Son aquellos que están directamente relacionados con el tiempo de ejecución de la obra y por lo tanto pueden incurrirse a lo largo del todo el plazo de ejecución de la prestación a cargo del contratista.

**Informe COSO:** Es un documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control. Debido a la gran aceptación de la que ha gozado, desde su publicación en 1992, el Informe COSO se ha convertido en el estándar de referencia.

**Investigación:** Este verbo se refiere al acto de llevar a cabo estrategias para descubrir algo. También permite hacer mención al conjunto de actividades de índole

intelectual y experimental de carácter sistemático, con la intención de incrementar los conocimientos sobre un determinado asunto.

**Núcleo:** El término núcleo tiene diversos usos y significados. Podría decirse que se trata del componente principal o esencial de algo, al que se suman o acoplan otros elementos para conformar una totalidad o un conjunto.

**Núcleo Ejecutor:** Según, **MIDIS (2015)**; Es la agrupación de hogares de una comunidad o centro poblado, que se organiza para gestionar el financiamiento de un proyecto de desarrollo productivo, que les permita aprovechar de mejor manera las oportunidades económicas.

**Obra:** Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

**Presupuesto:** El concepto de presupuesto tiene varios usos, por lo general vinculados al área de las finanzas y la economía. El presupuesto es, en este sentido, la cantidad de dinero que se estima que será necesaria para hacer frente a ciertos gastos.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo de investigación**

La presente investigación fue de tipo cuantitativa, porque se trabajó con técnicas matemáticas y diseños estadísticos.

Hernández, (2014) Se vincula a conteos numéricos y métodos matemáticos.

##### **3.1.1 Nivel De La Investigación**

El nivel de la presente investigación fue Descriptivo, se trata de describir la caracterización del Control Interno en la ejecución de viviendas rurales.

##### **3.1.2 Diseño De La Investigación**

La presente investigación tubo el diseño No experimental.

Hernández, (2014) Estudios que se realizan sin manipular deliberadamente las variables, se observa el fenómeno tal como se muestra dentro de su contexto, para después analizarlos.

#### **3.2 Población y muestra**

##### **3.2.1 Población**

Hernández, (2014) Conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones.

La población de la presente investigación fue el Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR. La población es de 17 personas que integran directamente la administración del Proyecto.

### 3.2.2 Muestra

La muestra que se tomó en la investigación es el total de la población. Que está integrada por 17 personas (13 personal técnico administrativo y 4 representantes del Núcleo Ejecutor), del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNAVR a quienes se le aplico un cuestionario de 24 preguntas.

Por su parte Hernández citado en Castro (2003), expresa que si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra.

Lo señalado por este autor permite inferir, que si se toma el total de la población entonces no se aplicará ningún criterio muestral.

<b>PERSONAL QUE DESARROLLA EL PROYECTO</b>			
<b>ITEM</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA DE INTERVENCIÓN</b>	<b>TRABAJADORES</b>
Funcionarios del PNVN	Coordinador técnico regional	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	1
	Monitor técnico regional	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	1
	Coordinador regional social	Unidad social	1
	Liquidador	Unidad Financiera y técnica	1
Representantes del N.E.	Presidente	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	1
	Tesorera	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	1
	Secretario	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	1
	Fiscal	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	1
Personal del N.E.	Supervisor del proyecto	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	1
	Gestor social	Unidad social	1
	Residente de obra	Unidad técnica Unidad social y unidad financiera	1
Personal auxiliar del N.E.	Asistente administrativo	unidad financiera	1
	Asistente técnico	Unidad técnica	1
	Maestro de obra	Unidad técnica	2
	Almacenero guardián	Unidad técnica	2
<b>TOTAL</b>			<b>17</b>

**Fuente:** Expediente técnico del proyecto

### 3.3 Definición y operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Control interno	El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. (Álvarez 2007).	El control interno comprende las actividades que se realizan antes, durante y después de la gestión de recursos, bienes y operaciones y que ella se efectúe correcta y eficientemente, a través de opiniones de los involucrados en la investigación.	- Ambiente de control.	Bicotómica	Ítems del 1 al 6
			- Evaluación de riesgos	SÍ ( ) NO ( )	Ítems del 7 al 10
			- Actividades de control	Multibicotómica	Ítems 11 al 14
			- Información y comunicación.	SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( )	Ítems 15 al 19
			- Supervisión y Monitoreo	A VECES ( ) NUNCA ( )	Ítems 20 al 24

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Según, Rodríguez, (2008) Las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas.

#### **3.4.1 Técnicas:**

- Revisión documentaria: Escritos que constan de datos fidedignos empleados en la investigación.
- Revisión bibliográfica: Según Gálvez, (2002) Es un proceso estructurado cuyo objetivo es la localización y recuperación de información relevante para un usuario que quiere dar respuesta a sus dudas relacionadas con la investigación.

#### **3.4.2 Instrumentos:**

- Cuestionario: Es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas.

Según, Martínez, (2002) Un cuestionario nos puede ayudar a obtener la información necesaria si nuestra investigación tiene como objetivo conocer la magnitud de un fenómeno social, su relación con otro fenómeno o cómo o por qué ocurre, especialmente en el caso de que sea necesario conocer la opinión de una gran cantidad de personas

### **3.5 Plan de análisis.**

Para el procesamiento y análisis de la investigación:

- En la recolección de datos: De los documentos de información obtenidos de acuerdo a la necesidad de la investigación. Se realizó el uso del análisis descriptivo.
- En la tabulación de datos: De las encuestas realizadas, se utilizó el programa Excel.

### 3.6 Matriz de consistencia

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLE	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN	METODOLOGÍA
CARACTERIZACIÓN DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDAS RURALES A TRAVÉS DE NÚCLEOS EJECUTORES, CONVENIO N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, REGIÓN PUNO, 2018.	¿Cuáles son las características del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018?	Describir las características del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región Puno, 2018.	<p>Describir el ambiente de control del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región puno, 2018.</p> <p>Conocer la evaluación del riesgo, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, en la región puno, 2018.</p> <p>Determinar las Actividades de control, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región puno, 2018.</p> <p>Identificar la información y comunicación del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región puno, 2018.</p> <p>Determinar las actividades de supervisión y monitoreo del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región puno, 2018.</p>	Control interno	<p><b>TECNICAS:</b> Revisión documentaria Revisión bibliográfica</p> <p><b>INSTRUMENTO:</b> fichas bibliográficas cuestionario</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> cuantitativa</p> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b> descriptivo</p> <p><b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b> no experimental</p> <p><b>POBLACIÓN</b> 1 proyectos del programa nacional de vivienda rural Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR 17 personas</p> <p><b>MUESTRA</b> 17 trabajadores del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR personal técnico - administrativo y representantes del núcleo ejecutor</p>

Fuente: Elaboración propia

### 3.7 Principios éticos

- **Respeto a la dignidad humana:** Se garantiza el derecho a la intimidad de los sujetos; los participantes de la investigación guardan la más estricta confidencialidad de forma que no se transgreda la intimidad personal ni familiar de los participantes.
- **Valides científica:** En la investigación de estudio todo debe ser metodológicamente sensata; de manera que los participantes de la investigación no pierden su tiempo con investigaciones que deben repetirse o sean poco entendibles.
- **Participación voluntaria y libre:** La participación de las personas fue de manera libre y voluntaria. Los sujetos podrán retirar libremente su consentimiento en cualquier momento, sin que por ello resulten perjudicados.
- **Conocimiento informado:** Este principio se cumplió a través de la información, que se brindó al personal del PNVR, los RNE y Personal Técnico Administrativo; Acerca de la naturaleza y finalidad de la investigación, los objetivos, los métodos, los beneficios calculados y los posibles riesgos o incomodidades que pueda implicar, antes de la encuesta.
- **Honestidad:** Es la cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente, es decir la verdad, ser decente y recatado; se informó a las personas encuestadas los fines de la investigación.
- **Privacidad:** Toda la información recibida en la presente investigación se mantendrá en secreto y se evitará su exposición; respetando la intimidad de: el personal del PNVR, los RNE y Personal Técnico Administrativo, siendo útil sólo para fines de la investigación.

## IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 4.1 Resultados

#### 4.1.1 Respecto al objetivo específico 1

##### Ambiente de control

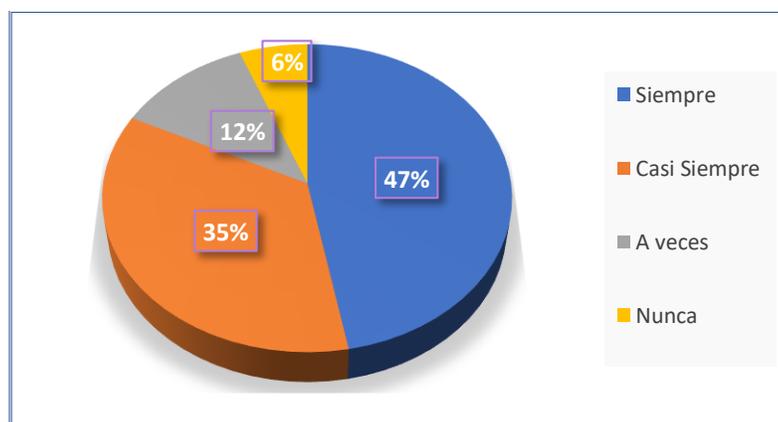
Describir el Ambiente de Control, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región puno, 2018.

**Tabla 1:** ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza capacitaciones al Personal Técnico Administrativo y a los Representantes del Núcleo Ejecutor, con la intervención de todas las áreas?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	8	47%
Casi Siempre	6	35%
A veces	2	12%
Nunca	1	6%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 1 :** ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza capacitaciones al Personal Técnico Administrativo y a los Representantes del Núcleo Ejecutor, con la intervención de todas las áreas?



**Fuente:** tabla 1

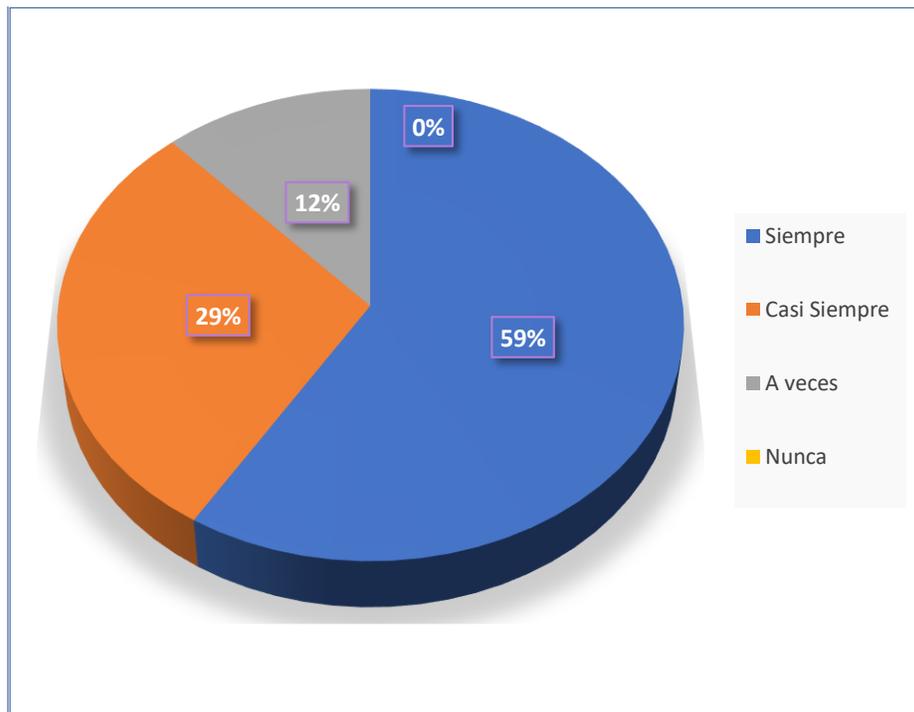
**Interpretación:** Según la tabla 1 y gráfico 1. Del 100% de los encuestados; el 47% indica siempre, el 35% casi siempre, el 12% a veces y el 6% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 2: ¿El personal que ocupa un cargo cumple con el perfil requerido?**

<b>CRITERIOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Siempre	10	59%
Casi Siempre	5	29%
A veces	2	12%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 2: ¿El personal que ocupa un cargo cumple con el perfil requerido?**



**Fuente:** Tabla 2

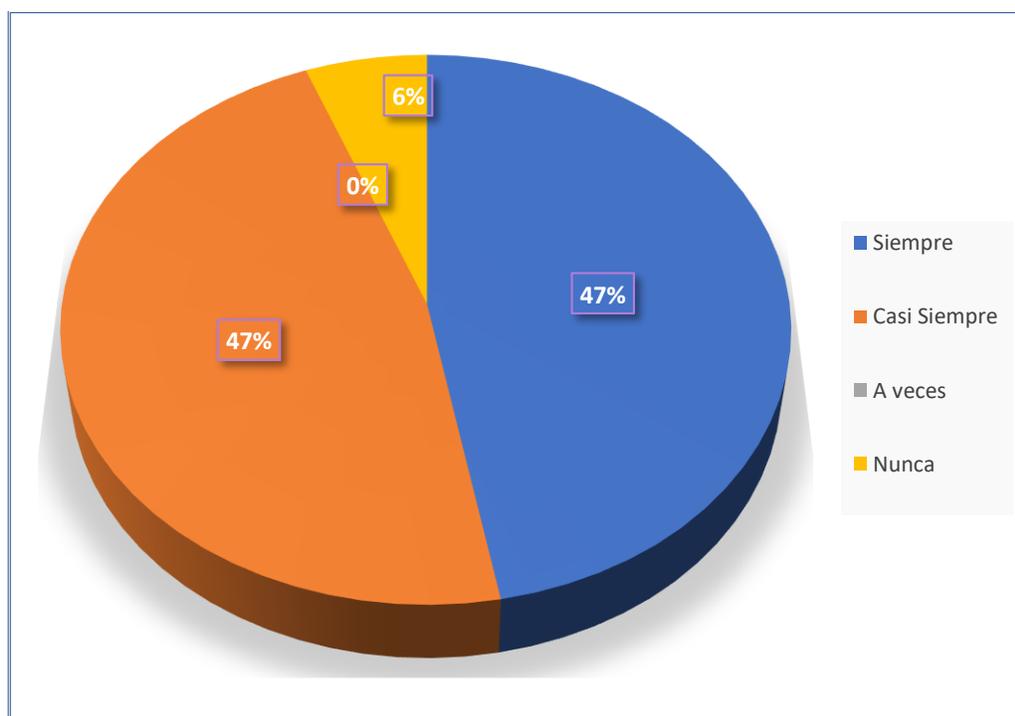
**INTERPRETACIÓN:** Según la tabla 2 y gráfico 2. Del 100% de los encuestados; el 59% indica siempre, el 29% casi siempre, el 12% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 3: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural ha dado a conocer la misión visión y metas del convenio?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Siempre</b>	8	47%
<b>Casi Siempre</b>	8	47%
<b>A veces</b>	0	0%
<b>Nunca</b>	1	6%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 3: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural ha dado a conocer la misión visión y metas del convenio?**



**Fuente:** Tabla 3

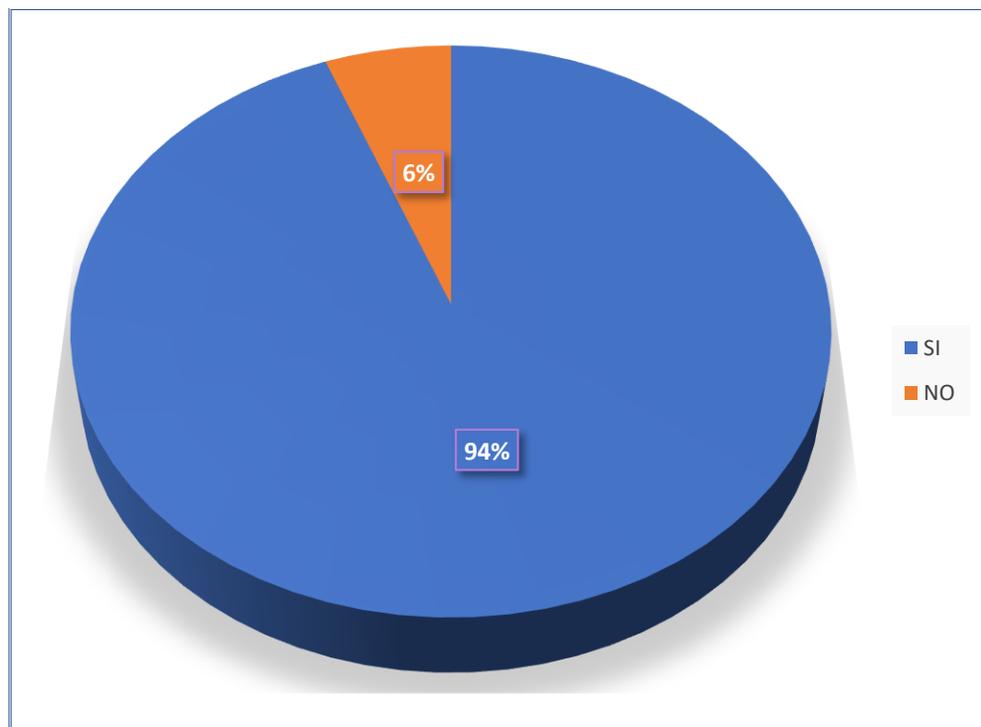
**INTERPRETACIÓN:** Según la tabla 3 y gráfico 3. Del 100% de los encuestados; el 47% indica siempre, el 47% casi siempre, el 6% indica nunca y el 0% a veces, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 4:** ¿Existe una guía de ejecución de proyectos que debe cumplir el Núcleo Ejecutor?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	16	94%
No	1	6%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 4:** ¿Existe una guía de ejecución de proyectos que debe cumplir el Núcleo Ejecutor?



**Fuente:** tabla 4

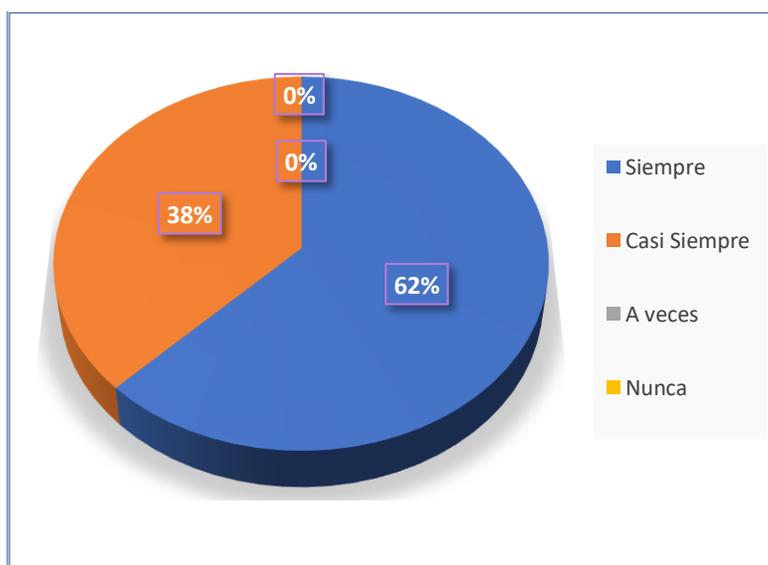
**INTERPRETACIÓN:** Según la tabla 4 y gráfico 4. Del 100% de los encuestados; el 94% indica si y el 6% indica no, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 5: De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La guía de ejecución de proyectos es puesta en práctica por los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal técnico administrativo?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	10	62%
Casi Siempre	6	38%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 5: De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La guía de ejecución de proyectos es puesta en práctica por los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal técnico administrativo?**



**Fuente:** Tabla 5

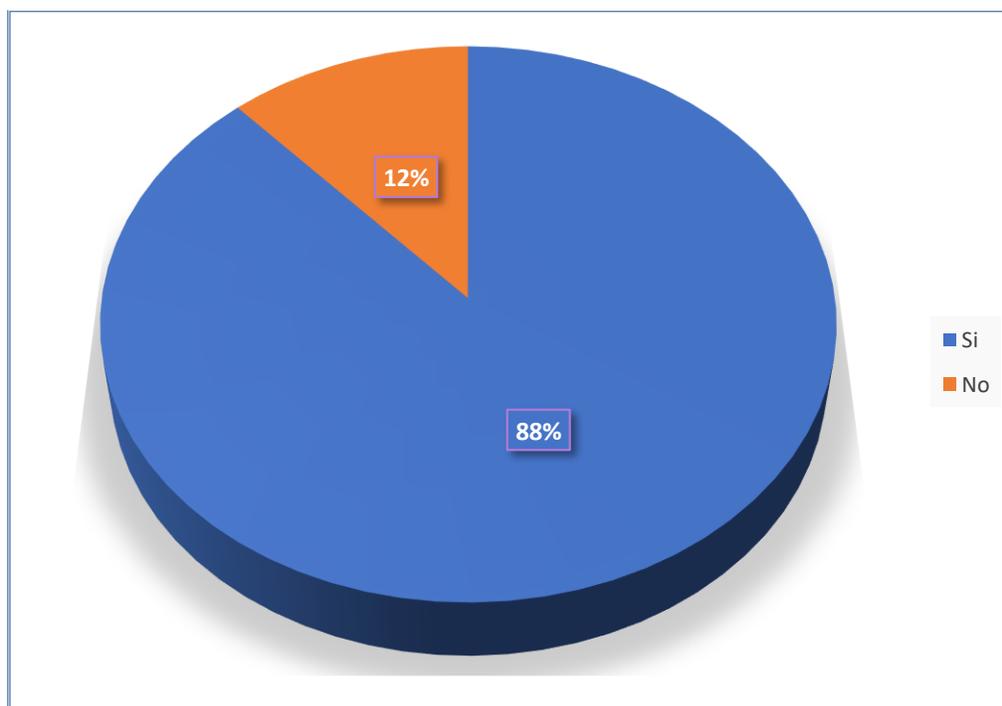
**INTERPRETACIÓN:** Según la tabla 5 y gráfico 5. Del 100% de los encuestados; el 62% indica siempre, el 38% casi siempre, el 0% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 6: ¿Existe un cronograma y/o planificación de actividades en la ejecución del proyecto?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	15	88%
No	2	12%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 6: ¿Existe un cronograma y/o planificación de actividades en la ejecución del proyecto?**



**Fuente:** tabla 6

**Interpretación:** Según la tabla 6 y gráfico 6. Del 100% de los encuestados; el 88% indica Si y el 12% indica No, referente a la pregunta de la encuesta.

#### 4.1.2 Respecto al objetivo específico 2

##### Evaluación de riesgos

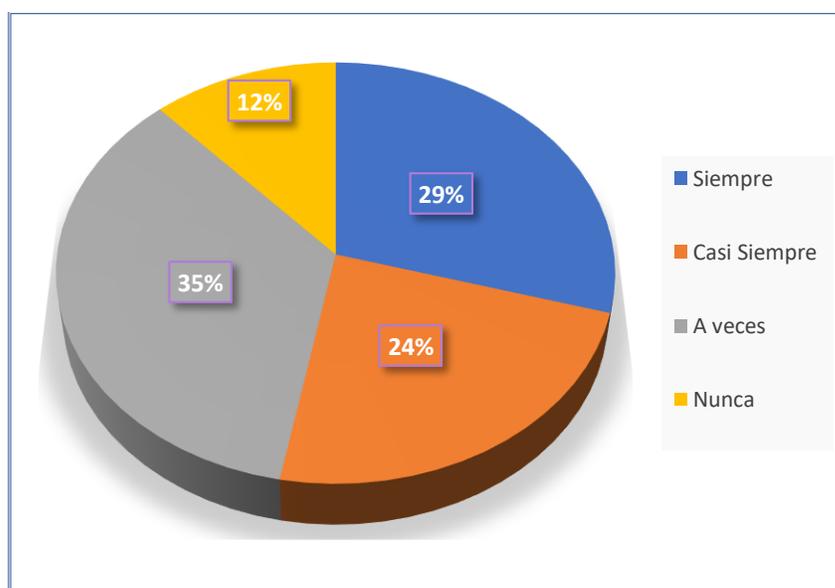
Conocer la Evaluación del Riesgo, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, en la región puno, 2018.

**Tabla 7:** ¿Se evalúa y cuantifica los riesgos existentes durante la ejecución del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	29%
Casi Siempre	4	24%
A veces	6	35%
Nunca	2	12%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 7:** ¿Se evalúa y cuantifica los riesgos existentes durante la ejecución del proyecto?



**Fuente:** Tabla 7

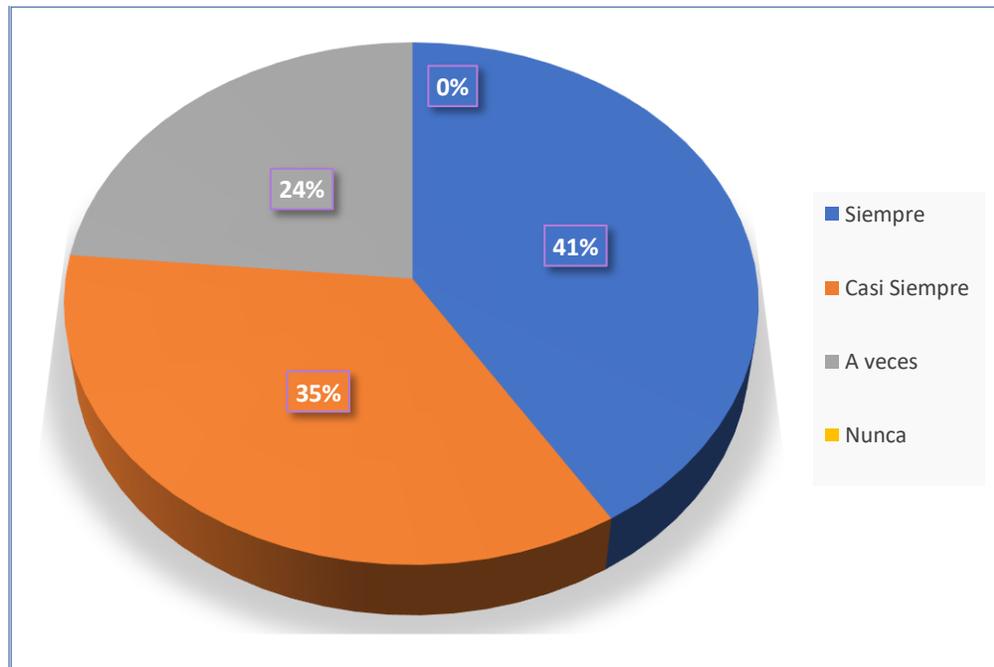
**Interpretación:** Según la tabla 7 y gráfico 7. Del 100% de los encuestados; el 35% indica a veces, el 29% siempre, el 24% a casi siempre y el 12% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 8: ¿El Núcleo Ejecutor cuenta con un plan para manejar los riesgos durante la ejecución del proyecto ?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
<b>Siempre</b>	7	41%
<b>Casi Siempre</b>	6	35%
<b>A veces</b>	4	24%
<b>Nunca</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 8: ¿El Núcleo Ejecutor cuenta con un plan para manejar los riesgos durante la ejecución del proyecto?**



**Fuente:** tabla 8

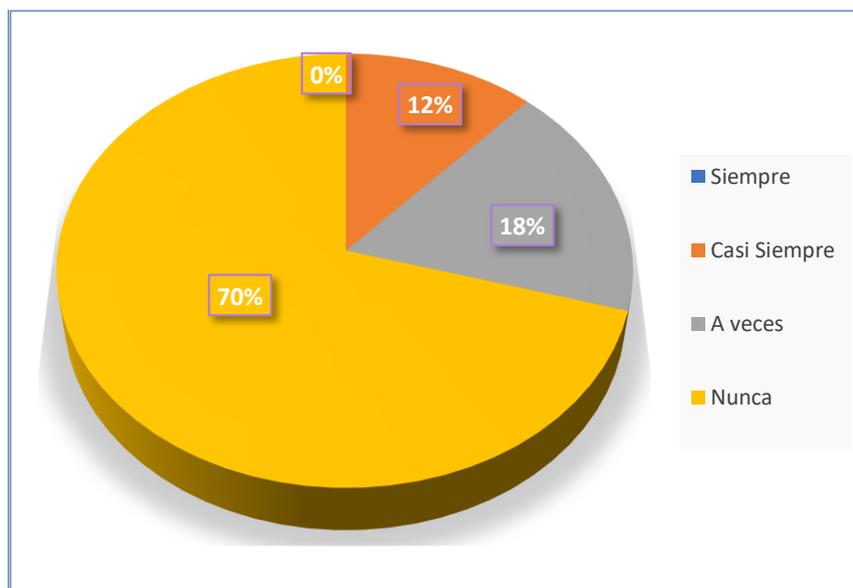
**Interpretación:** Según la tabla 8 y gráfico 8. Del 100% de los encuestados; el 41% indica siempre, el 35% casi siempre, el 24% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 9: ¿Se especula un inadecuado manejo de los procedimientos en la ejecución del proyecto?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi Siempre	2	12%
A veces	3	18%
Nunca	12	70%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 9: ¿Se especula un inadecuado manejo de los procedimientos en la ejecución del proyecto?**



**Fuente:** Tabla 9

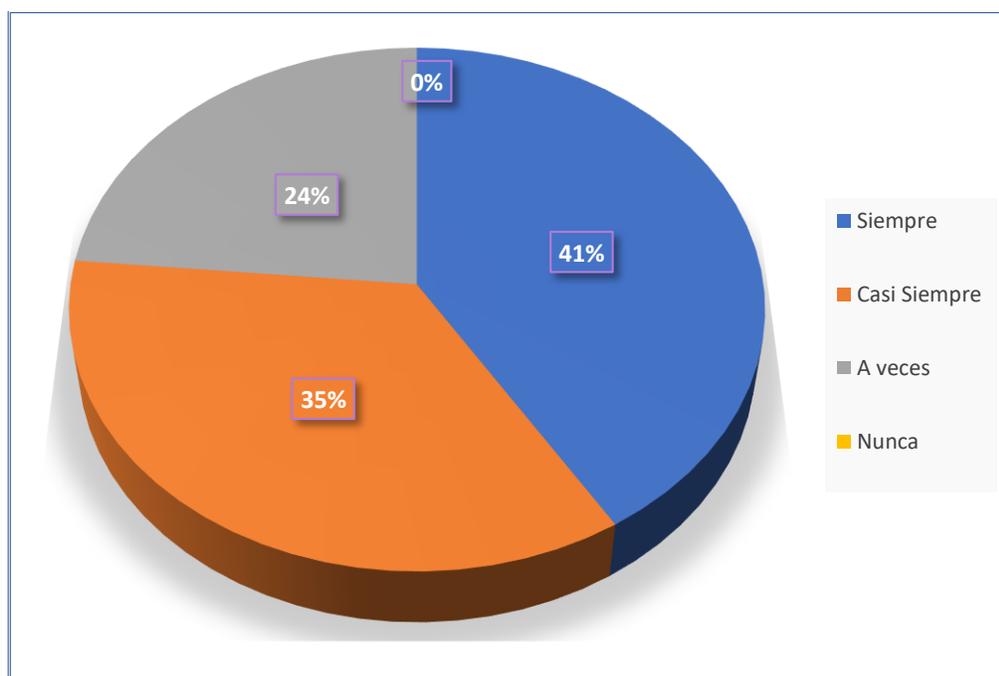
**Interpretación:** Según la tabla 9 y gráfico 9. Del 100% de los encuestados; el 70% indica nunca, el 18% a veces, el 12% casi siempre y el 0% indica siempre, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 10: ¿Son apropiados los procedimientos de control para identificar y tratar los riesgos en la ejecución del proyecto?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	7	41%
Casi Siempre	6	35%
A veces	4	24%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 10: ¿Son apropiados los procedimientos de control para identificar y tratar los riesgos en la ejecución del proyecto?**



**Fuente:** tabla 10

**Interpretación:** Según la tabla 10 y gráfico 10. Del 100% de los encuestados; el 41% indica siempre, el 35% casi siempre, el 24% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

### 4.1.3 Respecto al objetivo específico 3

#### Actividades de control

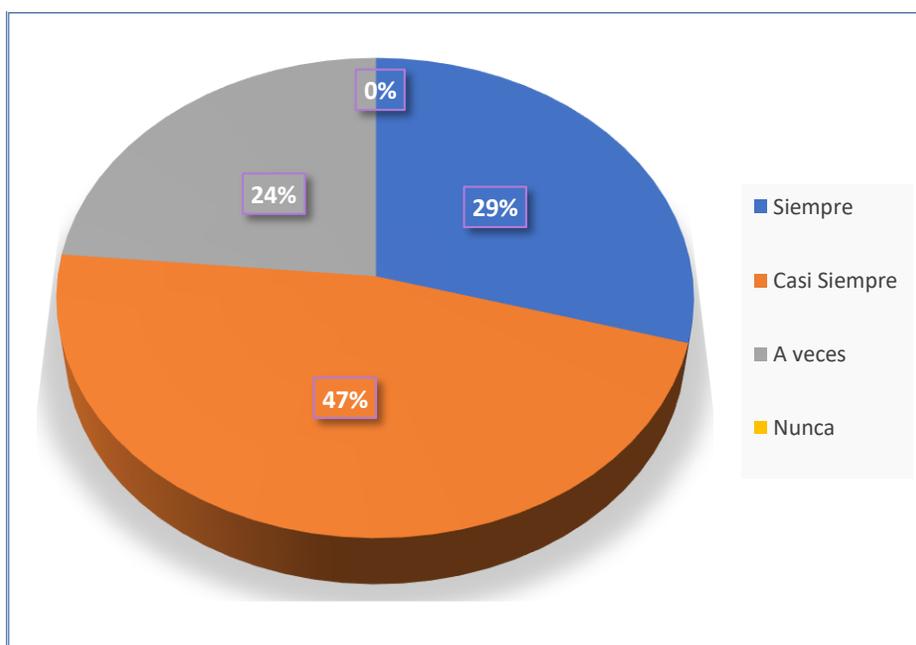
Determinar las Actividades de Control, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región puno, 2018.

**Tabla 11:** ¿Se aplica actividades de control en la ejecución del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	5	29%
Casi Siempre	8	47%
A veces	4	24%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 11:** ¿Se aplica actividades de control en la ejecución del proyecto?



**Fuente:** tabla 11

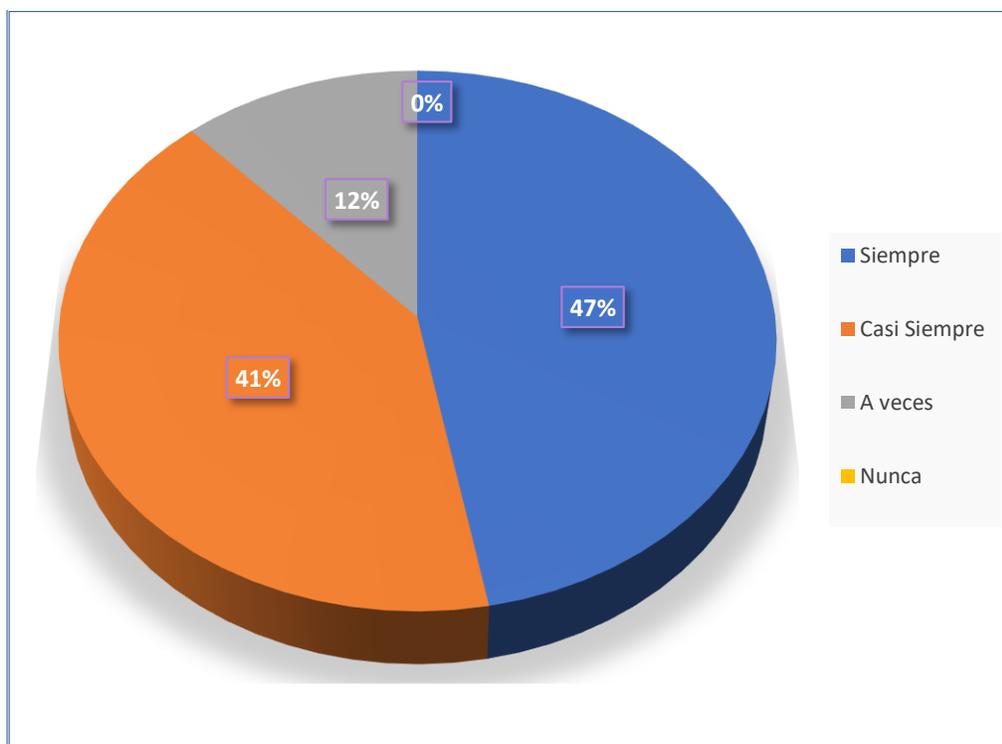
**Interpretación:** Según la tabla 11 y gráfico 11. Del 100% de los encuestados; el 47% casi siempre, el 29% indica siempre, el 24% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 12:** *¿Los procesos de ejecución del proyecto están definidos en la guía de ejecución de proyectos y los responsables tienen conocimiento de este?*

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	8	47%
Casi Siempre	7	41%
A veces	2	12%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 12:** *¿Los procesos de ejecución del proyecto están definidos en la guía de ejecución de proyectos y los responsables tienen conocimiento de este?*



**Fuente:** tabla 12

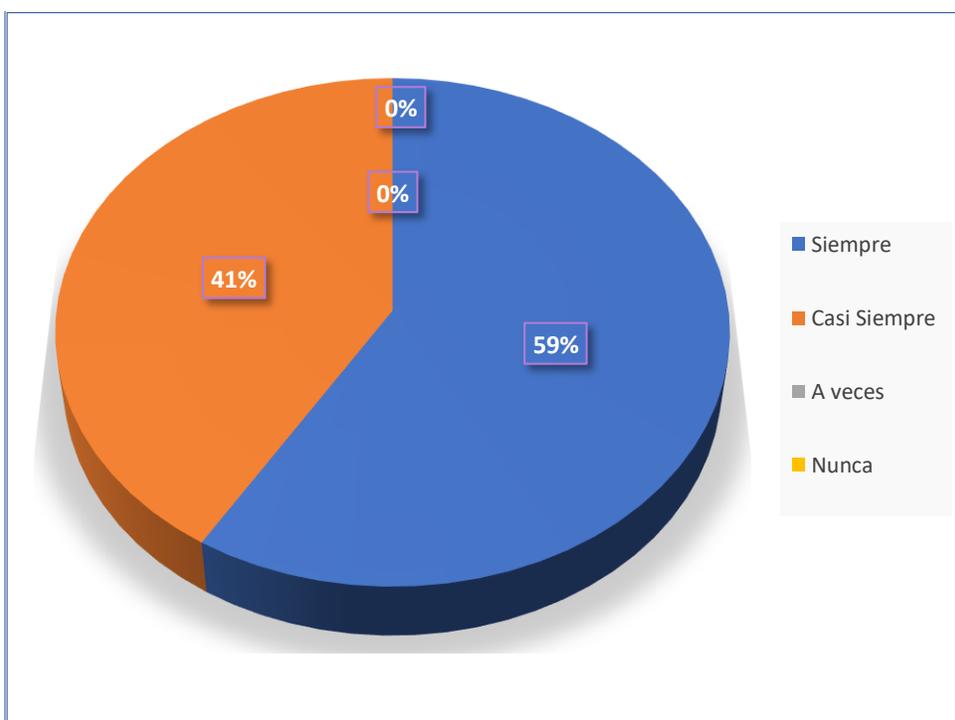
**INTERPRETACIÓN:** Según la tabla 12 y gráfico 12. Del 100% de los encuestados; el 47% indica siempre, el 41% casi siempre, el 12% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 13:** *¿Existe un mecanismo interno para rendir cuentas de los actos y gestiones de parte del personal que interviene en la ejecución del proyecto?*

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	10	59%
Casi Siempre	7	41%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N°003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 13:** *¿Existe un mecanismo interno para rendir cuentas de los actos y gestiones de parte del personal que interviene en la ejecución del proyecto?*



**Fuente:** tabla 13

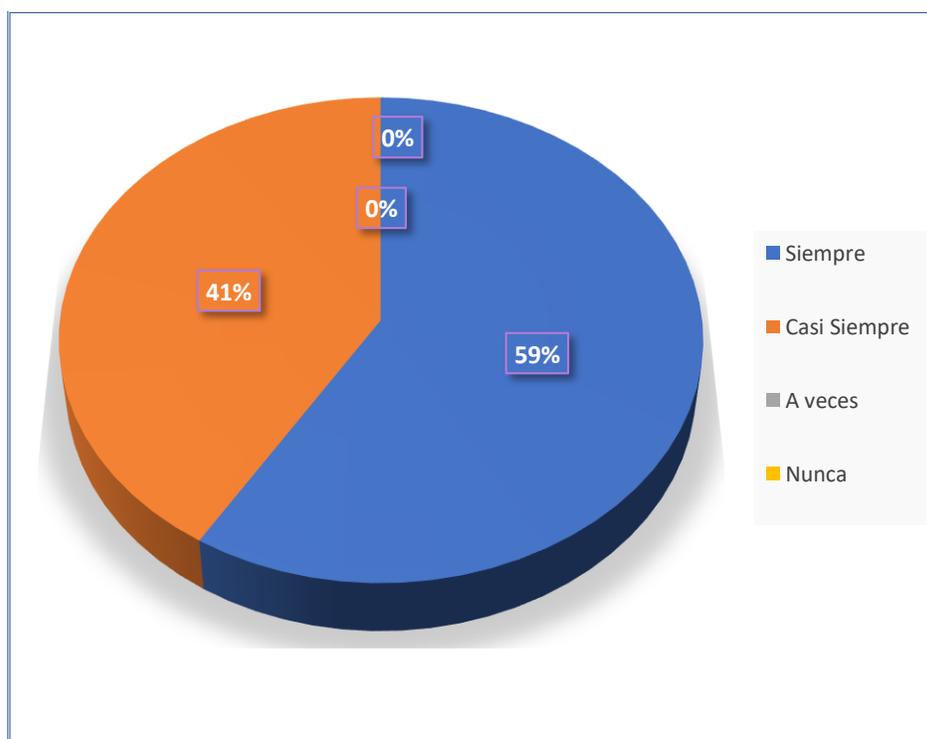
**Interpretación:** Según la tabla 13 y gráfico 13. Del 100% de los encuestados; el 59% indica siempre, el 41% casi siempre, el 0% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 14: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza verificaciones mensuales para detectar y corregir errores o irregularidades en la ejecución del proyecto?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	10	59%
Casi Siempre	7	41%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 14: ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza verificaciones mensuales para detectar y corregir errores o irregularidades en la ejecución del proyecto?**



**Fuente:** Tabla 14

**Interpretación:** Según la tabla 14 y gráfico 14. Del 100% de los encuestados; el 59% indica siempre, el 41% casi siempre, el 0% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

#### 4.1.4 Respecto al objetivo específico 4

##### Información y comunicación

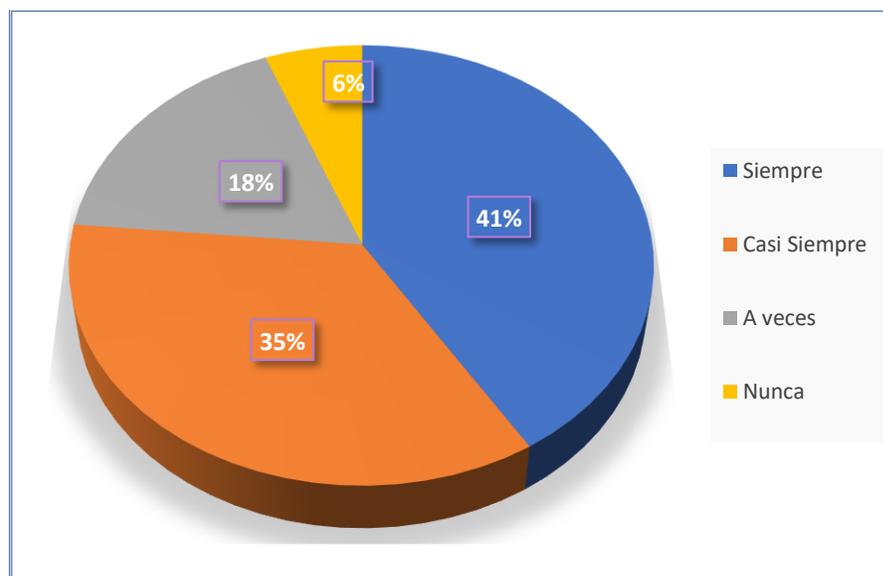
Identificar la Información y Comunicación, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región puno, 2018.

**Tabla 15: ¿El Núcleo Ejecutor dispone de información, para realizar los procedimientos en la ejecución del proyecto?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	7	41%
Casi Siempre	6	35%
A veces	3	18%
Nunca	1	6%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 15: ¿El Núcleo Ejecutor dispone de información, para realizar los procedimientos en la ejecución del proyecto?**



Fuente: Tabla 15

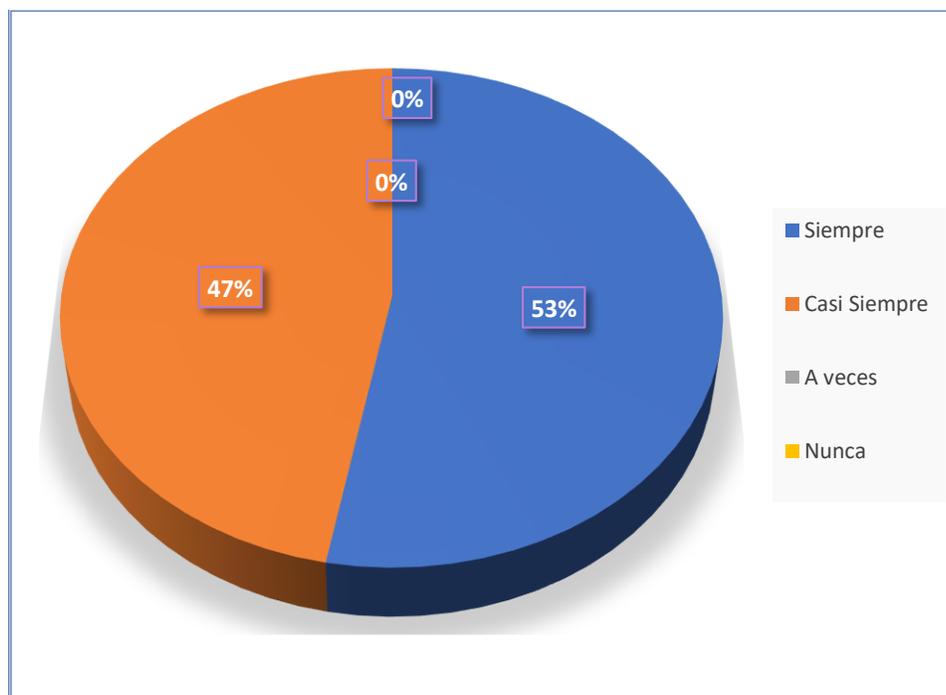
**Interpretación:** Según la tabla 15 y gráfico 15. Del 100% de los encuestados; el 41% indica siempre, el 35% casi siempre, el 18% a veces y el 6% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 16: ¿Cree Ud. que la información brindada por el Programa Nacional de Vivienda Rural a los Representantes del Núcleo Ejecutor y personal técnico-administrativo es fundamental para la ejecución del proyecto?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	9	53%
Casi Siempre	8	47%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 16: ¿Cree Ud. que la información brindada por el Programa Nacional de Vivienda Rural a los Representantes del Núcleo Ejecutor y personal técnico-administrativo es fundamental para la ejecución del proyecto?**



**Fuente:** Tabla 16

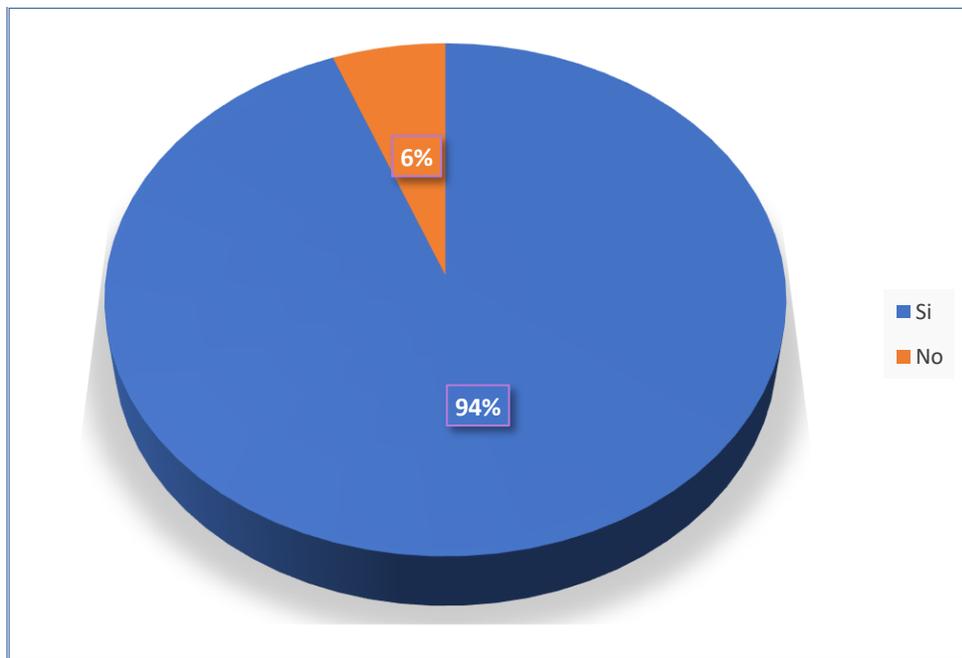
**Interpretación:** Según la tabla 16 y gráfico 16. Del 100% de los encuestados; el 53% indica siempre, el 47% casi siempre, el 0% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 17: ¿Existe comunicación ente los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	16	94%
No	1	6%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 17: ¿Existe comunicación ente los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo?**



**Fuente:** Tabla 17

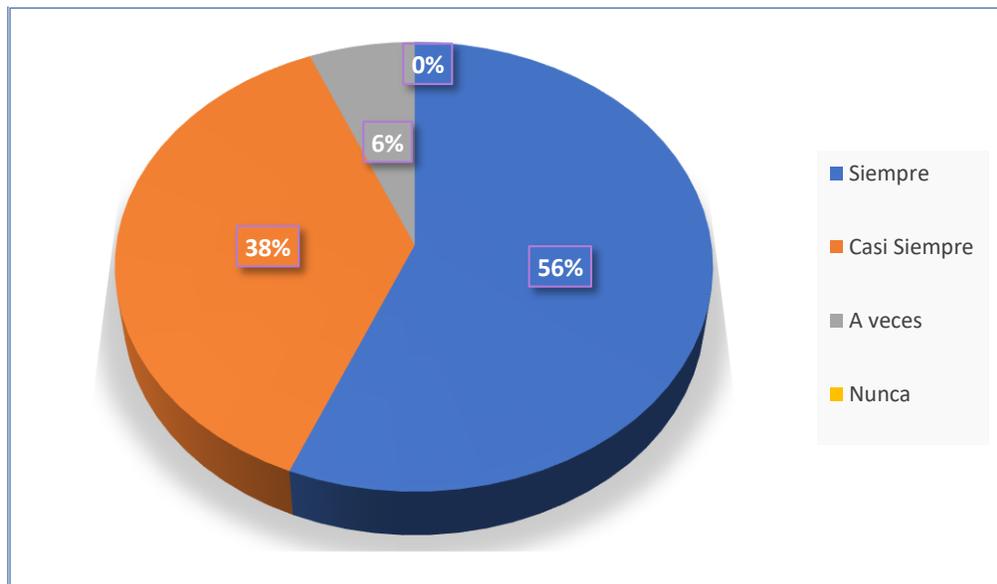
**Interpretación:** Según la tabla 17 y gráfico 17. Del 100% de los encuestados; el 94% indica Si y el 6% indica No, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 18: De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La comunicación que se desarrolla entre los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo es apropiada?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	9	56%
Casi Siempre	6	38%
A veces	1	6%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 18: De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La comunicación que se desarrolla entre los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo es apropiada?**



**Fuente:** Tabla 18

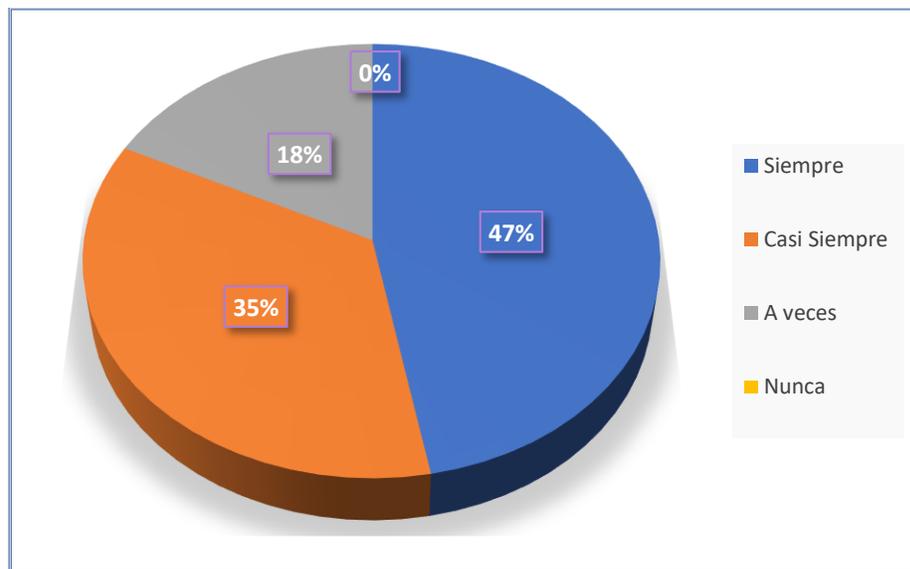
**Interpretación:** Según la tabla 18 y gráfico 18. Del 100% de los encuestados; el 56% indica siempre, el 38% casi siempre, el 6% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 19: ¿Las deficiencias en la ejecución del proyecto se comunican entre Núcleo Ejecutor y el Programa Nacional de Vivienda Rural?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	8	47%
Casi Siempre	6	35%
A veces	3	18%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 19: ¿Las deficiencias en la ejecución del proyecto se comunican entre Núcleo Ejecutor y el Programa Nacional de Vivienda Rural?**



**Fuente:** Tabla 19

**Interpretación:** Según la tabla 19 y gráfico 19. Del 100% de los encuestados; el 47% indica siempre, el 35% casi siempre, el 18% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

#### 4.1.5 Respecto al objetivo específico 5

##### Actividades de supervisión y monitoreo

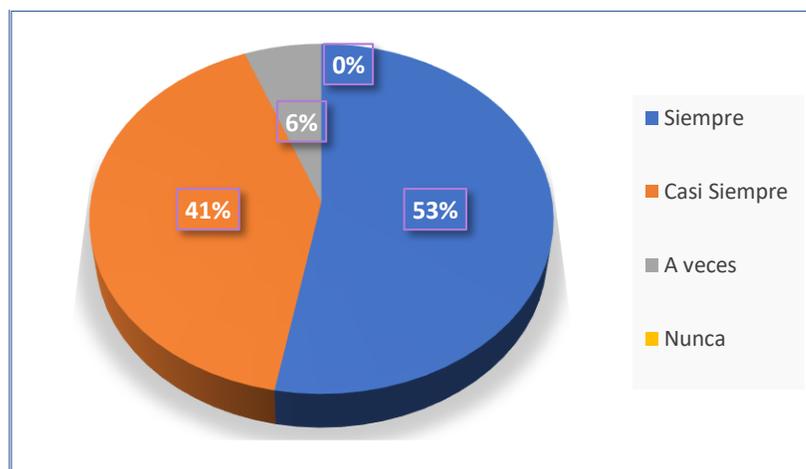
Describir las Actividades de Supervisión y monitoreo, del control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región puno, 2018.

**Tabla 20:** ¿Se realiza un control y supervisión en la ejecución del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	9	53%
Casi Siempre	7	41%
A veces	1	6%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 20:** ¿Se realiza un control y supervisión en la ejecución del proyecto?



**Fuente:** Tabla 20

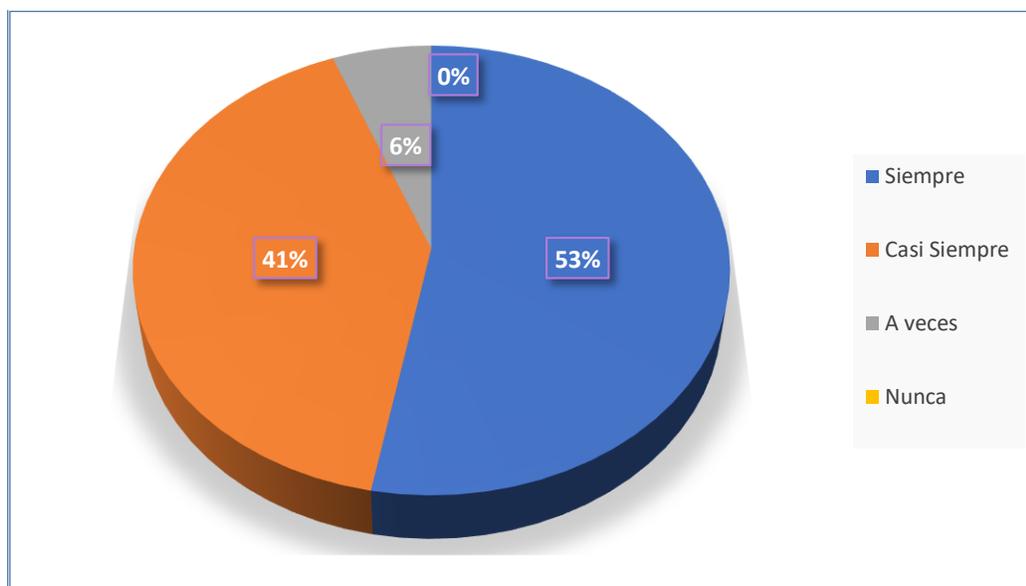
**Interpretación:** Según la tabla 20 y gráfico 20. Del 100% de los encuestados; el 53% indica siempre, el 41% casi siempre, el 6% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 21: ¿Se realiza un monitoreo continuo en la ejecución del proyecto?**

<b>CRITERIOS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>Siempre</b>	9	53%
<b>Casi Siempre</b>	7	41%
<b>A veces</b>	1	6%
<b>Nunca</b>	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 21 ¿Se realiza un monitoreo continuo en la ejecución del proyecto?**



**Fuente:** Tabla 21

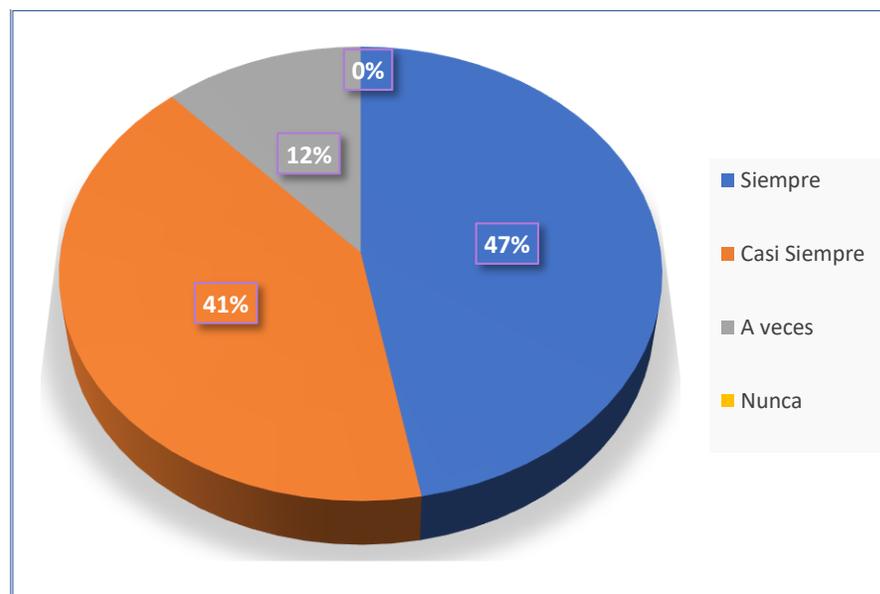
**Interpretación:** Según la tabla 21 y gráfico 21. Del 100% de los encuestados; el 53% indica siempre, el 41% casi siempre, el 6% a veces y el 0.00% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 22:** *¿Los responsables realizan acciones para conocer oportunamente si la ejecución del proyecto en el que intervienen, se desarrolle de acuerdo a lo establecido en la guía de ejecución de proyectos?*

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	8	47%
Casi Siempre	7	41%
A veces	2	12%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 22:** *¿Los responsables realizan acciones para conocer oportunamente si la ejecución del proyecto en el que intervienen, se desarrolle de acuerdo a lo establecido en la guía de ejecución de proyectos?*



**Fuente:** Tabla 22

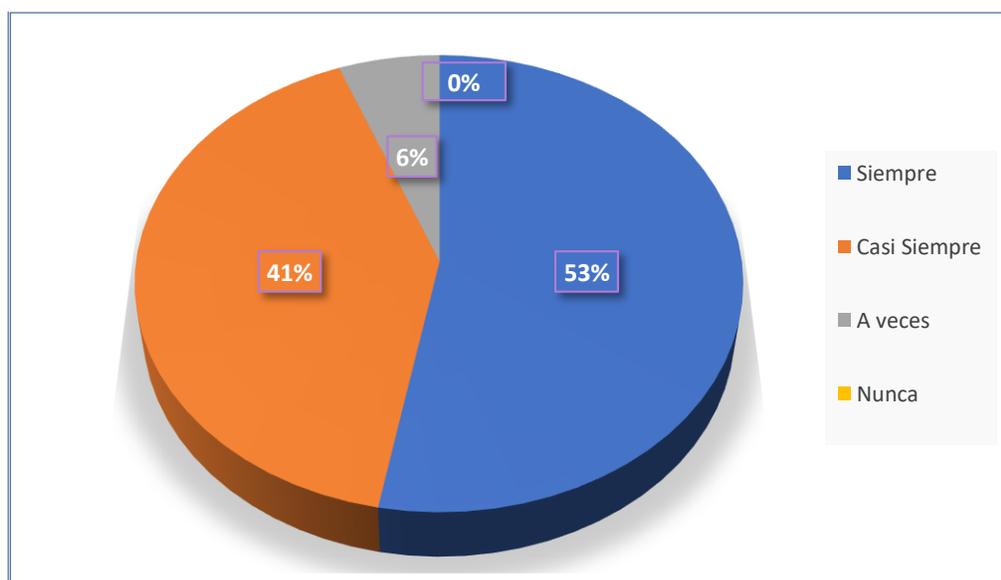
**Interpretación:** Según la tabla 22 y gráfico 22. Del 100% de los encuestados; el 47% indica siempre, el 41% casi siempre, el 12% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 23: ¿Las deficiencias y los problemas que se detectan en la ejecución del proyecto, se comunican oportunamente a los responsables, para la realización de su corrección?**

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	9	53%
Casi Siempre	7	41%
A veces	1	6%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 23: ¿Las deficiencias y los problemas que se detectan en la ejecución del proyecto, se comunican oportunamente a los responsables, para la realización de su corrección?**



Fuente: Tabla 23

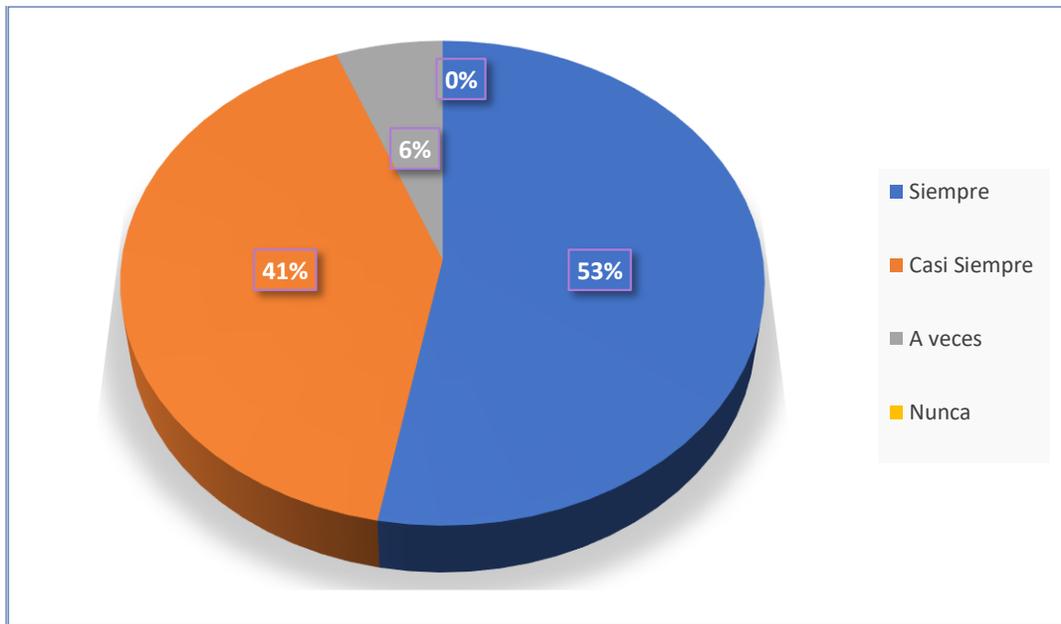
**Interpretación:** Según la tabla 23 y gráfico 23. Del 100% de los encuestados; el 53% indica siempre, el 41% casi siempre, el 6% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

**Tabla 24:** ¿Se realiza un seguimiento a la implementación de mejoras a las deficiencias/problemas encontrados en la ejecución del proyecto?

CRITERIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	9	53%
Casi Siempre	7	41%
A veces	1	6%
Nunca	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado al personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR

**Gráfico 24:** ¿Se realiza un seguimiento a la implementación de mejoras a las deficiencias/problemas encontrados en la ejecución del proyecto?



**Fuente:** Tabla 24

**Interpretación:** Según la tabla 24 y gráfico 24. Del 100% de los encuestados; el 53% indica siempre, el 41% casi siempre, el 6% a veces y el 0% indica nunca, referente a la pregunta de la encuesta.

## **4.2 Análisis de resultados**

### **4.2.1 Respecto al objetivo específico 1**

#### **Ambiente de control**

De los trabajadores encuestado, el 47% señala que siempre el PNVR realiza capacitaciones al personal técnico administrativo y a los representantes del N.E., con la intervención de todas las áreas, el 35% casi siempre, el 12% veces y el 6% nunca. Se infiere que un 82% tienen una opinión favorable y un 18% desfavorable (ver tabla 1); El 59% señala que siempre el personal cumple con el perfil requerido, el 29% casi siempre, el 12% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 88% tiene una opinión favorable y el 12% desfavorable (ver tabla 2); El 47% señala que siempre el PNVR ha dado a conocer la misión, visión y metas del convenio, el 47% casi siempre, el 6% señala que nunca y el 0% a veces. Se infiere que un 94% tiene una opinión favorable y el 6% desfavorable (ver tabla 3); El 94% señala que Si existe una guía de ejecución de proyectos y el 6%. No (ver tabla 4); El 62% señala que siempre se pone en práctica la guía de ejecución de proyectos por parte de los RNE y PT-A, el 38% casi siempre, el 0% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 100% tiene una opinión favorable y el 0% desfavorable. (ver tabla 5); El 88% señala que, Si existe un cronograma y/o planificación de actividades en la ejecución del proyecto, el 12% señala que no existe este cronograma en la ejecución del proyecto (ver tabla 6).

### **4.2.2 Respecto al objetivo específico 2**

#### **Evaluación de riesgos**

De los trabajadores encuestados; El 29% indica siempre se evalúa y cuantifica los riesgos que existen durante la ejecución del proyecto, el 35% a veces el 24% casi siempre, y el 12% nunca. Se infiere que un 53% tiene una opinión favorable y el 47% desfavorable (ver tabla 7);

El 41% indica que siempre el N.E. cuenta con un plan para manejar los riesgos durante la ejecución del proyecto, el 35% casi siempre, el 24% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 76% tiene una opinión favorable y el 24% desfavorable (ver tabla 8); El 70% indica que nunca se especula un manejo inadecuado de los procedimientos en la ejecución del proyecto, el 18% a veces, el 12% casi siempre, y el 0% siempre. Se infiere que un 70% tiene una opinión desfavorable y el 30% favorable (ver tabla 9); El 41% indica que siempre los procedimientos de control son adecuados para identificar y tratarlos riesgos la ejecución del proyecto, el 35% casi siempre, el 24% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 76% tiene una opinión favorable y el 24% desfavorable (ver tabla 10).

#### **4.2.3 Respecto al objetivo específico 3**

##### **Actividades de control**

De los trabajadores encuestados; El 47% indica casi siempre se aplica actividades de control en la ejecución del proyecto, el 29% siempre, el 24% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 76% tiene una opinión favorable y el 24% desfavorable (ver tabla 11); El 47% indica que siempre los procesos de ejecución del proyecto están definidos en la guía de ejecución de proyectos y los responsables tienen conocimiento de este, el 41% casi siempre, el 12% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 88% tiene una opinión favorable y el 12% desfavorable (ver tabla 12); El 49% indica que siempre existe un mecanismo para rendir cuentas de los actos y gestiones durante la ejecución del proyecto, el 41% casi siempre, 0% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 100% tiene una opinión favorable y el 0% desfavorable (ver tabla 13); El 59% indica que siempre el PNVR realiza verificaciones mensuales, para detectar y corregir errores e irregularidades, el 41% casi siempre, el 0% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 100% tiene una opinión favorable y el 0% desfavorable (ver tabla 14).

#### **4.2.4 Respecto al objetivo específico 4**

##### **Información y comunicación**

De los trabajadores encuestados; El 41% señala que siempre el N.E. dispone de información, para realizar los procedimientos de ejecución del proyecto, 35% casi siempre, el 18% a veces y el 6% nunca. Se infiere que un 76% tienen una opinión favorable y un 24% desfavorable (ver tabla 15); El 53% señala que siempre es fundamental la información brindada por el PNVR a los RNE y PT-A para la ejecución del proyecto, el 47% casi siempre, el 0% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 100% tiene una opinión favorable y un 0% desfavorable (ver tabla 16); El 94% señala que Si existe comunicación entre los RNE y el PT-A y el 6% señala que No existe (ver tabla 17); El 56% señala que siempre la comunicación que se desarrolla entre los RNE y el PT-A es apropiada, el 38% casi siempre, el 6% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 94% tiene una opinión favorable y un 6% desfavorable (ver tabla 18); El 47% señala que siempre las deficiencias en la ejecución del proyecto se comunican entre el NE y el PNVR, El 35% casi siempre, el 18% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 82% tiene una opinión favorable y un 18% desfavorable (ver tabla 19).

#### **4.2.5 Respecto al objetivo específico 5**

##### **Actividades supervisión y monitoreo**

De los trabajadores encuestados, El 53% indica que siempre se realiza un control y supervisión a la ejecución del proyecto, el 41% casi siempre, el 6% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 94% tiene una opinión favorable y el 6% desfavorable (ver tabla 20); El 53% indica que siempre se realiza un monitoreo continuo en la ejecución de proyectos, el 41% casi siempre, el 6% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 94% tiene una opinión favorable y el 6% desfavorable (ver tabla 21); El 47% indica que siempre, los responsables realizan acciones

para conocer oportunamente la ejecución del proyecto se desarrolle de acuerdo a lo establecido en la guía de ejecución de proyectos, el 41% casi siempre, el 12% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 88% tiene una opinión favorable y el 12% desfavorable (ver tabla 22); El 53% indica que siempre las deficiencias y problemas que se detectan en la ejecución del proyecto, se comunican oportunamente a los responsables, para realizar su corrección, el 41% casi siempre, el 6% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 94% tiene una opinión favorable y un 6% desfavorable, (ver tabla 23) y El 53% indica que siempre se realiza un seguimiento de mejoras a las deficiencias /problemas encontrados en la ejecución del proyecto, el 41% que casi siempre, el 6% a veces y el 0% nunca. Se infiere que un 94% tiene una opinión favorable y un 6% desfavorable, (ver tabla 24).

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la investigación que se ha realizado y los resultados alcanzados en nuestro trabajo de investigación, “Caracterización de control interno en la ejecución de proyectos de viviendas rurales a través de núcleos ejecutores, Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, región puno, 2018”. Se ha llegado a las siguientes conclusiones:

### 5.1. Conclusiones

#### 5.1.1 Respecto al objetivo específico 1

En referencia a el Ambiente de control en la ejecución del proyecto, se concluye que este tiene gran influencia positiva. Esto ocurre porque en este componente se define la organización del N.E. donde se establecen: los valores, conductas, reglas y buenas prácticas para concientizar a los trabajadores responsables de los procesos y generar conocimiento sobre el control interno; las tablas 1, 2 y 3 se refleja que el personal que interviene en los procesos cuenta con capacitaciones continuas, además el personal tiene los conocimientos idóneos para el desarrollo de los procesos. En las tablas 4 y 5 se refleja que se tiene conocimiento del proceso de ejecución del proyecto, además esta normado según una guía de ejecución y liquidación de proyectos ejecutados por el MVCS a través de NE. Por ultimo las tablas 6 demuestran que existe un cronograma y/o planificación de actividades para la ejecución del proyecto.

Esta conclusión concuerda con la investigación de (Aquipucho 2015) donde indica “...El sistema de control interno respecto a los procesos de adquisiciones y contrataciones no son óptimos, **por la inadecuada programación del plan anual**”. No son óptimos **si no se cuenta con una adecuada programación**, esto nos demuestra que si en una organización se tiene los conocimientos y se cumple con el reglamento existe un ambiente de control adecuado.

### **5.1.2 Respecto al objetivo específico 2**

En cuanto a la Evaluación de Riesgos en la ejecución del proyecto de viviendas rural, según la investigación y resultados, se concluye que este componente tiene gran influencia positiva; porque a través de este se realiza una administración de riesgo donde se identifica, analiza, valora y da una solución a los riesgos a los que están expuestos la ejecución del proyecto.

Según los resultados obtenidos, la tabla 7 y 8, refleja que el NE siempre evalúa, cuantifica y maneja los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del proyecto. En la tabla 10, refleja que se cuenta con procedimientos de control para identificar los riesgos y así poder dar una solución que favorezca a la organización.

### **5.1.3 Respecto al objetivo específico 3**

Sobre las actividades de control en la ejecución del proyecto, según la investigación realizada se concluye que este componente tiene gran influencia positiva; debido a que se demuestra que el NE en conjunto con el PNVR realizar las actividades de control para tener una administración del convenio adecuado, donde se establecen las políticas y procedimientos para la ejecución de viviendas rurales. En la tabla 11, se especifican que la mayor parte de trabajadores encuestados concuerdan que siempre y casi siempre se realizan actividades de control.

Con los resultados obtenidos se concluye que existe un comité especial para hacer cumplir todos los procedimientos en la ejecución del proyecto, los procesos están normados dentro de la guía de ejecución y liquidación de proyecto del PNVR y que a su vez se realizan verificaciones mensuales para verificar y corregir errores.

#### **5.1.4 Respecto al objetivo específico 4**

En cuanto a la información y comunicación en la ejecución del proyecto, se concluye que a través de este componente se da a conocer, el mecanismo con el que funciona el NE, los procedimientos para la ejecución de la obra y las deficiencias que se encuentran, esto se debe informar en un determinado momento reunidos todas las partes involucradas con la finalidad de que el personal disponga de información para la ejecución de sus labores.

Los resultados de la investigación, demuestran que los RNE siempre y casi siempre cuenta con información relevante a la ejecución del proyecto. También que existe comunicación entre: el PNVR, los RNE y el personal técnico – administrativo, para cualquier situación que se presente en la ejecución del proyecto.

Esta conclusión concuerda con la investigación de (Garrido 2011) donde indica que “...El sistema de control interno debe estar orientado hacia la aplicación de la optimización del tiempo y **la organización de la información, como parte de las estrategias del control interno**, para así cumplir con las metas y los objetivos”. Demuestra que si se cumple con una adecuada comunicación e información es viable cumplir con los objetivos del convenio.

#### **5.1.5 Respecto al objetivo específico 5**

De las actividades de supervisión en la ejecución del proyecto, se concluye que este componente tiene gran influencia positiva. Debido a que la supervisión comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones del N.E., dichas actividades se realizan mediante la prevención y monitoreo, el seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento.

Según los resultados obtenidos en la presente investigación, la tabla 20 refleja que más del 90% del personal está de acuerdo en que siempre y casi siempre se realiza actividades de control y supervisión en la ejecución del proyecto, El PNVR realiza un monitoreo permanente para verificar las deficiencia y problemas en los procedimientos de la ejecución del proyecto, del mismo modo se realiza el seguimiento a las mejoras propuestas para la corrección.

#### **5.1.6 Conclusión general**

En relación al objetivo general de la investigación, según el estudio realizado y los resultados obtenidos del personal del proyecto ejecutado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Vivienda Rural a través de Núcleos Ejecutores del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, se concluye que las características del Control Interno en la ejecución del proyecto de vivienda rural, están basadas en el modelo del Informe COSO el mismos que la Contraloría General de la Republica ha hecho propia.

De acuerdo con la población encuestada más del 75% tiene conocimiento de la importancia del Control Interno, indican que se realiza una evaluación de riesgos y cuentan con procedimientos para poder solucionar los problemas que se presenten, por otra parte, se realizan actividades de control por parte de todo el equipo, se cuenta con un adecuado manejo de información y comunicación y final mente afirman se realizan actividades de control y monitoreo continuamente. Cumpliendo así con todos los componentes y principios que tiene un sistema de control interno eficiente.

## 5.2 Recomendaciones

Del análisis de la información recolectada y la encuesta realizada se recomienda:

- Respecto al ambiente de control, continuar con mayor frecuencia las capacitaciones del personal del Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR, donde se señale las políticas, procedimiento y acciones a seguir en la ejecución del proyecto.
- Respecto a la evaluación de riesgo, se recomienda, mejorar la valoración de riesgos, referente a la ejecución del proyecto.
- Respecto a las Actividades de Control, se recomienda, mejorar sus actividades de control y dar cumplimiento a la guía de ejecución y liquidación de proyectos.
- Respecto a la Información y Comunicación, se recomienda, brindar mayor información a los RNE y PT-A sobre los procedimientos en la ejecución del proyecto.
- Respecto a las actividades de supervisión y monitoreo, se recomienda, que el personal encargado realiza mayor verificación al desarrollo del proyecto.

## **VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS**

### **6.1 Glosario de Términos**

CGR : Contraloría General de la Republica

DS : Decreto Supremo

FONCODES : Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social

MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MVCS : Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

NE : Núcleo Ejecutor

PNVR : Programa Nacional de Vivienda Rural

PT-A : Personal Técnico – Administrativo

RNE : Representantes del Núcleo Ejecutor

VMVU : Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

## 6.2 Referencias bibliográficas

- Alvarez, J. (2007). *Auditoria Gubernamental Integral*. Lima: Pacifico Editores.
- Aquípucho, L. (2015) *Control interno y su influencia en los procesos de Adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua 2010 - 2012*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima. Para optar el grado Magister en Auditoria en Gestión. Disponible en: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4247/1/Aquipucho\\_II.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4247/1/Aquipucho_II.pdf)
- Bacallao, H. (2009). *Génesis del control interno en Contribuciones a la Economía*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/ce/2009a/mbh3.htm>
- Convenio C. N°003-2018-PUN/VMVU/PNVR. *Convenio de cooperación entre el programa nacional de vivienda rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Núcleo Ejecutor del proyecto: “Mejoramiento de Vivienda Rural en el Centro Poblado Soraycho Umabamba – Grupo I – Distrito de Cojata – Provincia de Huancané – Departamento de Puno”*
- Cabello, J. (2013). *Importancia del Control Interno en la Gestión de las Empresas Comerciales año 2013*. Tesis para obtener el título de Contador Público. Universidad los Ángeles de Chimbote, Lima, Perú.
- Carrillo, I. (2011). *Procesos de control interno y su influencia en la ejecución de las adquisiciones de la oficina de Logística del instituto nacional de salud – Lima – Perú*. Tesis para optar el grado de maestro con mención en contabilidad auditoria. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna – Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/657>
- Contraloría, G.R. (2017) *Normas de control interno Gubernamental*. Recuperado de: <https://www.mici.gob>.
- El auditor moderno, (s.f.) *Definición de control interno*. Recuperado de <https://elauditormoderno.blogspot.com/2017/01/el-informe-coso.html>
- Estupiñán, R. (2015). *Control Interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II Y III con base en los ciclos transaccionales* (Tercera ed). Bogotá. Recuperado de <http://www.pilgroupconsulting.com/wp-content/uploads/2016/09/Control-Interno-y-Fraudes-2da-edición.pdf>
- Garrido, J. (2011). *Sistema de Control Interno en el Área de Caja del Instituto Universitario Tecnológico de Ejido*. Tesis pregrado Universidad de los Andes. República Bolivariana de Venezuela.

González, A (2010) *Componente del control interno*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/librosgratis/2010d/796/Componentes%20de%20Control%20Interno.htm>

Justo, C. A. (2012), *El Control Interno en los Procesos de Contrataciones Públicas y su influencia en el Cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Alianza, periodo: 2009-2010*. Tesis de Grado en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman – Tacna.

Ley N° 27785 (2006) *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica*, Recuperado de: <ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/04cci/web/normatividad/Ley-27785.pdf>

Ley N°28716 (2006) *Ley de Control interno de Las entidades del Estado*. Recuperado de: [http://www.minsa.gob.pe/portada/especiales/2013/ci/archivos/normatividad/leysistema\\_control\\_interno.pdf](http://www.minsa.gob.pe/portada/especiales/2013/ci/archivos/normatividad/leysistema_control_interno.pdf)

Mantilla, S. (2005). *Control Interno: Informe coso*. Bogotá: ECOE Ediciones.

MIDIS (2015); Recuperado de: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/CARTILLA%20%20NUCLEO%20EJECUTOR.pdf>

Moreno, A. (2015) Proceso de selección. Recuperado de:

[http://www.osce.gob.pe/consuocode/userfiles/image/m3\\_cap1a.pdf](http://www.osce.gob.pe/consuocode/userfiles/image/m3_cap1a.pdf)

Quispe, M.G. (2015). *Implementación del Sistema de Control interno en el área de Abastecimiento en la Municipalidad Distrital de Pilcuyo, periodo 2012 – 2014*. Tesis de Grado. Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”-UANCV.

Rafael, M. (2011) *Los avances y problemas de contratación con el Estado*. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3145>

Resolución C. N° 004- 2017-CG (2017) *Guía de implementación y fortalecimiento del sistema de control interno*. Recuperado de:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis\\_control\\_interno/normativa/RCG004\\_2017\\_Guia\\_implemen\\_SCI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis_control_interno/normativa/RCG004_2017_Guia_implemen_SCI.pdf)

Resolución D. N° 010-2015-VIVIENDA-VMVU-PNVR *Guía de ejecución y liquidación de proyectos del programa nacional de vivienda rural bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores*.

- Romero J. (2012) *Diseño, implementación y fortalecimiento del sistema de control interno y su componente*. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/disenio-implementacion-fortalecimiento-sistema-control-interno/>
- Romero, J. (2015) *Componente de control interno modelo COSO III*. Citado 27 de noviembre del 2015. Recuperado de:  
<http://www.ccpq.org.mx/descargables/blog/2015/11noviembre/MODELO%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20COSO%20III.pdf>.
- Saavedra, J. (2010). *Estudio del Control Interno y Externo en el Cumplimiento de Objetivos y Metas en el Sector Municipal Estudio de Caso: Ilustre Municipal de Santiago. Chile - Santiago*.
- Tumi, J. (2016). *Aplicación del Control Interno y su Influencia en los Procesos de Selección para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras de las Municipalidades de la Provincia de Yunguyo, Periodo 2014*. Tesis de Grado. Universidad Católica los Ángeles Chimbote – ULADECH.
- Ucharico, Y. (2017). *control interno y su influencia en los procesos de Adquisiciones y contrataciones de la municipalidad* Recuperado de:  
<http://repositorio.unap.edu.pe/browse?type=title>
- Valdez, R. (2013) *Teoría general de la Ley de contrataciones y adquisiciones el estado y su reglamento*. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/rociavaldez/2013/03/06/ley-decontrataciones-del-estado-ii/>

### 6.3 Anexos

#### 6.3.1 Anexo N° 01 Fichas bibliográficas

FICHA BIBLIOGRÁFICA	
AUTOR:	_____
	Apellidos y Nombres
TITULO Y SUBTITULO:	_____
	_____
EDICIÓN:	_____
LUGAR DE EDICIÓN:	_____
AÑO DE EDICIÓN:	_____
N° DE PAGINA:	_____

### 6.3.2 Anexo N° 02. Cuestionario



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES**

**CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Reciba Ud. Un cordial saludo:

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información sobre el Control Interno en el Convenio N° 003-2018-PUN/VMVU/PNVR. Agradeceré su participación aportando datos reales, para poder formular mi informe de tesis.

**INSTRUCCIONES:** Marque dentro del paréntesis con una X la alternativa correcta.

#### **I RESPECTO AL AMBIENTE DE CONTROL**

1. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza capacitaciones al Personal Técnico Administrativo y a los Representantes del Núcleo Ejecutor; con la intervención de todas las áreas?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

2. ¿El personal que ocupa un cargo cumple con el perfil requerido?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

3. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural ha dado a conocer la misión visión y metas del convenio?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

4. ¿Existe una guía de ejecución de proyectos que debe cumplir el Núcleo Ejecutor?

**SI ( ) NO ( )**

5. De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La guía de ejecución de proyectos es puesta en práctica por los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal técnico administrativo?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

6. ¿Existe un cronograma y/o planificación de actividades en la ejecución del proyecto?

**SI ( ) NO ( )**

## II RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

7. ¿Se evalúa y cuantifica los riesgos existentes durante la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

8. ¿El Núcleo Ejecutor cuenta con un plan para manejar los riesgos durante la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

9. ¿Se especula un inadecuado manejo de los procedimientos en la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

10. ¿Son apropiados los procedimientos de control para identificar y tratar los riesgos en la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

## III RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

11. ¿Se aplica actividades de control en la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

12. ¿Los procesos de ejecución del proyecto están definidos en la guía de ejecución de proyectos y los responsables tienen conocimiento de este?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

13. ¿Existe un mecanismo interno para rendir cuentas de los actos y gestiones de parte del personal que interviene en la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

14. ¿El Programa Nacional de Vivienda Rural realiza verificaciones mensuales para detectar y corregir errores o irregularidades en la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

## IV RESPECTO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

15. ¿El Núcleo Ejecutor dispone de información, para realizar los procedimientos en la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

16. ¿Cree Ud. que la información brindada por el Programa Nacional de Vivienda Rural a los Representantes del Núcleo Ejecutor y personal técnico-administrativo es fundamental para la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

17. ¿Existe comunicación ente los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo?

**SI ( ) NO ( )**

18. De ser afirmativa la respuesta anterior ¿La comunicación que se desarrolla entre los Representantes del Núcleo Ejecutor y el personal Técnico-administrativo es apropiada?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

19. ¿Las deficiencias en la ejecución del proyecto se comunican entre Núcleo Ejecutor y el Programa Nacional de Vivienda Rural?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

#### **V RESPECTO AL MONITOREO Y SUPERVISIÓN**

20. ¿Se realiza un control y supervisión en la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

21. ¿Se realiza un monitoreo continuo en la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

22. ¿Los responsables realizan acciones para conocer oportunamente si la ejecución del proyecto en el que intervienen, se desarrolle de acuerdo a lo establecido en la guía de ejecución de proyectos?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

23. ¿Las deficiencias y los problemas que se detectan en la ejecución del proyecto, se comunican oportunamente a los responsables, para la realización de su corrección?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

24. ¿Se realiza un seguimiento a la implementación de mejoras a las deficiencias/problemas encontrados en la ejecución del proyecto?

**SIEMPRE ( ) CASI SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )**

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.**

### 6.3.3 Publicaciones que demuestran el origen de la investigación:

Construirán 7,417 viviendas especiales contra el frío y sismos | Perú | El Comercio Perú

SUSCRIBETE

PERÚ

## Construirán 7,417 viviendas especiales contra el frío y sismos

Ministerio de Vivienda otorgará módulos gratis hasta por S/.18 mil en siete regiones. Beneficiarios viven en extrema pobreza



Construirán 7,417 viviendas especiales contra el frío y sismos

Redacción EC  
14.06.2015 / 08:21 pm

El [Ministerio de Vivienda](#) anunció la construcción de 7,417 viviendas rurales especialmente acondicionadas para evitar el [frío](#), en beneficio de los habitantes de las zonas más alejadas del país y en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Ricardo Vidal, viceministro de Vivienda y Urbanismo, explicó que mediante el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), el Estado entregará en forma gratuita módulos con capacidad de proteger a la población contra las inclemencias del frío y de los movimientos sísmicos. El subsidio por vivienda ascenderá a S/. 18,000.

"El programa no tiene retroceso. Seguirá adelante en el objetivo de llevar los mejores servicios a las comunidades que más lo necesitan", agregó el funcionario.

La estrategia del Gobierno es construir este tipo de viviendas dentro del ámbito de acción de los Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural - Tambos.

Para resistir las bajas temperaturas, las viviendas rurales están hechas de adobe y cimientos de concreto, lo que también les proporciona resistencia ante movimientos sísmicos. Cuentan con techos, puertas, ventanas y pisos reforzados, que evitan el ingreso de los vientos helados. El área inicial construida es de 22 m<sup>2</sup>, la misma que podrá ser ampliada por el propietario.

#### OTRAS INTERVENCIONES

Además de este proyecto, el sector Vivienda tiene previsto ejecutar tres intervenciones más, en favor de unos 37 mil habitantes de zonas rurales.

Juan Haro, director del PNVR, dijo que el primer plan de intervención consiste en beneficiar a 1,032 familias de

Mantente siempre informado y disfruta de cientos de beneficios exclusivos del CLUB EL COMERCIO

SUSCRIBETE AQUÍ X

<https://elcomercio.pe/peru/construiran-7-417-viviendas-especiales-frío-sismos-371977>

1/3



## Ministerio de Vivienda invierte más de S/ 136 millones



Viviendas acondicionadas benefician a más de 6,000 familias de zonas rurales para enfrentar bajas temperaturas. Foto: ANDINA/Difusión

Con una inversión de 136 millones 597,950.52 soles, el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) construyó 186 viviendas rurales en nueve regiones: Puno, Cusco, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Áncash, Junín, Amazonas y Ucayali.



Según el Ministerio de Vivienda, Entre el 2014 al 2017, el MVCS trabajó en la construcción de 5,061 **viviendas rurales** en las regiones Puno, Cusco y Áncash, a través de obras diseñadas con materiales de construcción apropiados.



- INICIO
- SOCIEDAD
- EMPRESARIAL
- TECNOLOGIA
- ENTRETENIMIENTO
- TURISMO
- FASHION MODELS



Buscar

Buscar



NOTICIAS

## Más de 26 millones de soles se invierten en construcción de viviendas rurales

26 abril, 2018 Sara Flores



Lima.-El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento invertirá más de 26 millones de soles en la construcción de viviendas rurales en beneficio de 1 034 familias en situación de pobreza y pobreza extrema de los centros poblados rurales a nivel nacional. A través del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) se construirán casas en cinco regiones: La Libertad, Cusco, Puno, Huánuco y Ayacucho.

En el caso de la región La Libertad se beneficiarán a familias de la provincia de: Sánchez Carrión. En la región Cusco, en las provincias de Calca y Quispicanchi. En la región Puno: Carabaya, Moho, El Collao, Huancané. En la

<https://agenciaorbita.org/mas-de-26-millones-de-soles-se-invierten-en-construccion-de-viviendas-rurales/>

región Huánuco, en la provincia de Dos de Mayo y, en la región Ayacucho: en La Mar y Huanta.

La construcción de viviendas rurales culminará en el mes de diciembre.

En las regiones de la Sierra, el PNVR implementará viviendas diseñadas especialmente para brindar mayor protección en las zonas altoandinas y resistencia a los sismos. Los módulos tendrán 3 ambientes: 1 cocina-comedor y 2 dormitorios con una dimensión aproximada de 6 m x 5 m.

La vivienda rural bioclimática utiliza materiales termo resistente que generan confort térmico, reduciendo los efectos de las bajas temperaturas; asimismo, su diseño a través de un espacio ubicado previo al ingreso principal tiene por finalidad evitar las corrientes frías de aire que suelen entrar por la puerta.

En la cocina-comedor, los pisos son de cemento sin pulir y en los dormitorios, pisos de madera machihembrada. El techo de la vivienda es a dos aguas con calamina galvanizada y estructura de madera. Al interior de la misma, el cielorraso será con fibrocemento, teniendo entre coberturas material termoaislante tradicional de la zona como es, la paja, el ichu, la chala, totora u otro.

Las ventanas tienen marco de madera y elementos termo aislante: doble vidrio, separados por una cámara de aire y una contraventana de madera, la cual sirve como protección ante los descensos de temperatura. Adicionalmente, el diseño cuenta con un par de ventanas en el techo, las cuales tienen por objetivo captar la radiación solar durante el día que se almacena al interior de la vivienda para la noche.

En cuanto a las puertas de la vivienda, son de madera y cuentan con material aislante térmico en su interior.

Las viviendas rurales poseen características sismo resistente, muros de adobe y refuerzos de caña colocados en forma horizontal y vertical de acuerdo a la Norma Técnica E.080.

#### Socialmente

La intervención del PNVR genera el trabajo participativo entre las familias beneficiarias, los representantes de los Núcleos Ejecutores y los profesionales que ejecutan las obras. Adicionalmente, los beneficiarios reciben capacitación en tecnologías constructivas adecuadas y se les orienta en gestión para la administración y ejecución de las viviendas rurales.

A la fecha, el PNVR ha beneficiado a 14, 097 familias, distribuidas en 13 departamentos del país (Ancash, Cusco, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Puno, Ucayali, y Tacna) con el mejoramiento de su vivienda, con una inversión total de 282 millones de soles.

### 6.3.3 Anexo N° 03 Estructura Orgánica del MVCS

## ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

(Aprobado con DS N° 010-2014-VIVIENDA y modificado con DS N° 006-2015-VIVIENDA, DS N° 012-2016-MIDIS y DS N° 008-2017-VIVIENDA)

